CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 43-2023

Sesión Ordinaria N.º 43-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con un minuto del día martes 24 de octubre del 2023, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	PRESIDENTA EN EJERCICIO	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano **OFICIALIDAD**
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
MSc. Leonardo García Molina **OFICIALIDAD**
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	**RENUNCIÓ**
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

COORDINADORA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johanna Barrantes León.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Haylin García Niño.

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación las siguientes actas, observaciones:

INCISO 1.1) Acta Ordinaria N° 41-2023, martes 10 de octubre del 2023.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Muy buenas noches, señor presidente, muy buenas noches a todos y a todas, primero don Randall, muy contento de tenerlo de nuevo en este Concejo Municipal y ver que está muy bien de salud, bienvenido nuevamente a esta su casa, este lo extrañamos muchísimo y porque sabemos que aquí todos ponemos de nuestra parte un granito de arena, para que las cosas caminen bien y deberá desearle que lo que le falte de recuperación sea pronto y que sea de buena manera, quería solicitarle un receso hasta por dos minutos al partido de la liberación.

RECESO 18:04 P. M.
REINICIA 18:06 P. M.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS, CINCO NEGATIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

INCISO 1.2) Acta Ordinaria N° 42-2023, martes 17 de octubre del 2023.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE SIETE VOTOS POSITIVOS, CUATRO NEGATIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

CAPÍTULO III. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de las juntas educativas:
INCISO 1.1) Trámite BG-1299-2023. **ESCUELA DE TURRÚCARES: RENUNCIA** Sr. Marvin Alberto Espinoza Cascante, ced 503030828. **NOMBRAMIENTO**: Sr. Juan Carlos Quesada González, ced. 109980180.
SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.2) Trámite BG-1309-2023. **ESCUELA NICOLÁS CHACÓN VARGAS:** Sra. Wendy Paola Arce Bastos, ced. 206250455, Sra. Rose Mary Lorena Rodríguez Arias, ced. 204470092, Sra. María Cecilia Madriz Ceciliano, ced. 900960234, Sra. Julia Guiselle Ávalos Mora, ced. 206510398 y la Sra. Rebeca Aurora Garro Narváez, ced. 206640273.
SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.3) Trámite BG-1310-2023. **ESCUELA MIGUEL OBREGÓN LIZANO:** Sra. Rosa María Corrales Murillo, ced. 206310392, Sra. Jenny Vanessa Arce Alfaro, ced. 109350752, Sra. María Fernanda Morera Soto, ced. 207040706, Sr. Oscar Oviedo Madrigal, ced. 204910851 y el Sr. William Martínez Pomares, ced. 602310160.
SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.4) Trámite BG-1311-2023. **ESCUELA LEÓN CORTÉS CASTRO**: **RENUNCIA**: Sra. Ana Lorena Acuña Jiménez, ced. 205880839. **NOMBRAMIENTO** Sra. Mariángel Sánchez Rodríguez, ced. 206860258.
SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros directivos de las juntas educativas y junta administrativa:

INCISO 1.1) ESCUELA MIGUEL OBREGÓN LIZANO: Sra. María Fernanda Morera Soto, ced. 207040706.

INCISO 1.2) INSTITUTO DE ALAJUELA: Sra. Olga María Briceño Valverde, ced. 106730770.

INCISO 1.3) ESCUELA LEÓN CORTÉS CASTRO: Sra. Mariángel Sánchez Rodríguez, ced. 206860258

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Muy buenas noches tengan todos ustedes, señor presidente, Concejo Municipal, don Randall bienvenido doña Marcela, señor alcalde, doña Johanna compañeros del Concejo Municipal y público, presente y público que nos ve, por las redes de parte del partido social de unidad social cristiana, solicitó un receso hasta por cinco minutos, por favor.

RECESO 18:14 P. M.
AMPLIACIÓN 18:19 P. M.
REINICIA 18:23 P. M.

ARTÍCULO SEGUNDO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS SE PROCEDE Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros directivos de la junta administrativa y junta educativa:

INCISO 2.1) FUNDACIÓN NIÑOS AZULES DE COSTA RICA: Sra. Xinia Solano Hall, ced. 700690300

INCISO 2.2) ESCUELA MIGUEL OBREGÓN LIZANO: Sra. Rosa María Corrales Murillo, ced. 206310392, Sra. Jenny Vanessa Arce Alfaro, ced. 109350752, Sr. Oscar Oviedo Madrigal, ced. 204910851 y el Sr. William Martínez Pomares, ced. 602310160.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE (PRESIDENCIA)

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-1312-2023. Trámite N.° 46571-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Tulio Moreira Chaves y la Sra. Ana María Bravo Rodríguez, que dice: "**Referencia: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO POR ILEGALIDAD e INOPORTUNIDAD DEL ACTO**. Sesión Ordinaria N.° 41-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con once minutos del martes 10 de octubre del 2023, **ARTÍCULO DÉCIMONOVENO**. **Interponen: TULIO MOREIRA CHAVES y ANA MARÍA BRAVO RODRÍGUEZ**. Quienes suscribimos, **Tulio Moreira Chaves, mayor, cédula de identidad costarricense número 4-0135-0062 y Ana María Bravo Rodríguez, mayor, cédula de identidad costarricense número 2-0316-0905**, ambos vecinos de Alajuela, Montecillos, Urbanización Gregorio José Ramírez, atenta y respetuosamente, en tiempo y forma, **tomando en consideración el día 12 de octubre 2023 asueto cantonal**, teniendo conocimiento del acuerdo **ARTÍCULO DÉCIMONOVENO**, de la sesión ordinaria 41-2023, iniciada a las dieciocho horas, del martes 10 de octubre de 2023, interponemos recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, por ilegalidad e inoportunidad del acto, en contra del que literalmente indica:

"***ARTÍCULO DÉCIMONOVENO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS, PARA CONOCER*** *Moción suscrita por la Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas. Avalada por los señores regidores MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera, MSc. Alonso Castillo Blandino, Licda. Diana Isabel Fernández Monge, Licda. Selma Alarcón Fonseca y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. "Para que en un plazo de 22 días, se les resuelva el cierre perimetral del muro que divide Baviera y Montecillos, apegados al criterio técnico y jurídico externado por Servicios Jurídicos. Exímase de trámite de comisión y Acuerdo en Firme". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN***"

MOTIVOS Y FUNDAMENTACIÓN.

Tal y como lo demuestro en planos adjuntos, cuando compramos nuestras viviendas al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, nuestro diseño de sitio estableció la conexión en nuestra comunidad con una "***futura proyección vial de diez metros***" de ancho entre nuestra Urbanización Gregorio José Ramírez y la Urbanización La Baviera, precisamente donde ustedes ilegal e inoportunamente, han resuelto construir un muro limitando nuestro derecho al acceso a la vía pública que hemos disfrutado por años. Este disfrute ha sido incómodo, sobre todo en el paso de unas gradas construidas por la comunidad sin apoyo municipal.

Más allá de las razones por las que se tomó esa decisión, quienes suscribimos nos apegamos a nuestro derecho de libertad de tránsito y exigimos se respete por ser un derecho fundamental.

El Código Municipal claramente establece, en lo que nos interesa, lo siguiente:

"Artículo 165. Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.
Si la revocatoria con apelación subsidiaría no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.
Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla." (Así reformado por el artículo 1 ° de la Ley N° 8773 del 1 de setiembre de 2009) (Corrida su numeración por el artículo 1o de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 156 al 165).
Este acuerdo no ha sido razonado y se tomó la decisión a priori porque es carente de fundamento técnico jurídico. El acuerdo está absolutamente mal tomado.
Por lo anterior, consideramos que su decisión fue totalmente ilegal y está fundada en una completa inoportunidad por lo que debe revocarse tal acuerdo y abrir el paso vial peatonal de diez metros de ancho, ordenando la construcción de la calle correspondiente.
Sobre la fundamentación jurídica.
Además de las normas y principios previamente señalados en este libelo, es necesaria una integración de las normas contenidas en el ordinal 165 del Código Municipal y el 181 de la Ley General de la Administración Pública.

PRETENSIONES:

Solicito se sirvan aprobar el presente recurso de revocatoria por la ilegalidad evidente y manifiesta antes señalada y descrita.
Caso contrario, elévense los autos al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera o al Despacho que corresponda, para que sea resuelta la apelación como en derecho corresponda.
Nos reservamos el derecho de ampliar nuestros argumentos en el momento procesal oportuno.

PRUEBA:

Adjunto remitimos las copias de los planos correspondientes.
Solicitamos un avalúo topográfico y jurídico para determinar lo aquí alegado.
Autorizo a **Melanie Soto Vega**, cédula de identidad número dos - cero cuatro nueve siete - cero nueve cero nueve, asistente legal, vecina de Alajuela, soltera; y **Mauricio Vargas Chavarría**, asistente legal, soltero, vecino de Alajuela, cédula 1-0806-0762; para que en mi nombre y representación visiten a mi cliente en cualquier cárcel, ya sea para conversar con éste o bien para recogerle firmas, asistan a cualquiera de las audiencias señaladas, revisen el presente expediente y, según sea su mejor criterio, fotocopien, escaneen o de cualquier forma reproduzcan, todo o parte de él, sus incidencias y todas las pruebas aportadas; soliciten y retiren ejecutorias y copias certificadas de toda naturaleza; asimismo para que entreguen y retiren toda clase de documentos; y otros DURANTE TODO ESTE PROCESO y de forma conjunta o separada, según sea su mejor criterio.
PARA ATENDER NOTIFICACIONES: Señalo para atender notificaciones, **ÚNICAMENTE PARA ESTE TRÁMITE**, el correo electrónico autorizado por el Poder Judicial: glenda.zg@hotmail.com. Sírvanse tomar nota y resolver de conformidad".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, gracias buenas noches señor presidente, bienvenido y gracias a Dios que se encuentra bien, no voy a decir resto me vas a regañar, señor alcalde, señora compañeras y compañeros del Concejo, a las personas que se encuentran en sus hogares y a las personas que nos visitan de la urbanización Baviera, creo que de la Gregorio, de otros lugares circunvecinos, este lo

primero que hay que solicito es informar que este recurso revocatorio de apelación en subsidio no suspende el acto administrativo que se votó hace 15 días, en el cual habían 22 días para que se ejecutara, el acuerdo era que se tenía que levantar a hacer los estudios y levantar la Tapia perimetral, que se encontraba anteriormente en la división entre Baviera y creo que la Gregorio, eso es lo primero, no suspende el acto este recurso, segundo a mí me preocupa mucho que habiendo resoluciónes y por eso quería solicitarle a la representante del departamento legal de la municipalidad que nos informe porque hasta donde yo tengo entendido a varios criterios de parte de la administración, en cuanto al tema de Baviera de la Tapia perimetral, estoy viendo que ahora aportan unos planos catastrados y otra documentación, entonces sí quisiera solicitarle a la licenciada Johanna, por favor, que nos informe cómo se encuentra ese tema, la municipalidad y al señor alcalde con el respeto debido que nos indique cuál es el avance de la Tapia de la construcción gracias.

LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS
Muy buenas noches, señora regidora, buenas noches, Randall muy agradable tenerlo de vuelta muchas gracias con relación al tema del recurso, pues bueno fue conocido por la suscrita a raíz del orden, efectivamente existen varios criterios emitidos por la municipalidad de Alajuela desde años anteriores, el primero suscrito en algún momento por quien fuera jefe del departamento legal, el licenciado Juan Luis Cantillano Vargas, donde se indicó, precisamente la inexistencia en el caso de la urbanización Baviera, de la continuidad vial que se pretende que fue retomado por el proceso de servicios jurídicos para la emisión del criterio, que se dio en conjunto con el ingeniero Roy Delgado, porque se dio un criterio técnico, jurídico y técnico del área de urbanismo, existe también un criterio, que fue también conocido por el ingeniero Roy Delgado, que fue emitido por quien fuera jefe del departamento de urbanismo, el ingeniero Paul Agustín Soto Lizano, donde igualmente del tema de la imposibilidad de esta continuidad vial, que aparentemente podía existir en el caso del criterio técnico, emitido por el ingeniero por Agustín Soto Lizano, pues sí toca un poco, el tema que se plantea en este recurso de revocatoria con apelación él hizo un análisis específico, de lo que establecía el diseño de sitio y esos planos y algunos planos sobre la posibilidad de alguna continuidad vial, indicando al ingeniero Soto Lizano, que existía una imposibilidad, de que eso se lograra materializar, primero por la topografía del lugar, la urbanización Baviera se encuentra más alto que la otra urbanización Copán adicionalmente, existe un terreno de reserva del IMAS, entre esas dos franjas de terreno, el tema de que en el caso de la urbanización va viera, el diseño de sitios se estableció como una rotonda, lo que implica que no se contempló materialmente esa eventual continuidad vial, en ese criterio, don Paul Agustín llegó a la conclusión de que efectivamente, no era posible materializarla, sin embargo, bueno, están los recursos planteados, tanto la revocatoria con apelación, que el Concejo ya dispondrá que ente sea la comisión de asuntos jurídicos o la administración quien pueda resolver y argumentar o contra argumentar, más bien todos los elementos que aquí se están estableciendo.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL
Sí, gracias buenas noches señor presidente, y muy bienvenido señora vicepresidenta. Aylin de alcaldía, doña Johanna Barrantes Asesora legal de la municipalidad y Mauren Calvo de la Presidencia, señorita secretaria, estimadísimo, regidores, propietarios y suplentes, estimados síndicos prioritarios y suplentes y público que nos honra esta noche con su presencia principalmente creo que los vecinos de la Baviera y ese sector, bueno en cuanto al tema y la consulta de las estimables regidora, todos sabemos que en ese sitio ante que conocemos los antecedentes, ahí no se puede construir algo a la carrera, ni mal hecho ya todos sabemos la experiencia pasada y se colocaron un material y ustedes mismos cuentan que no, duro ni uno hora, entonces tengo a los técnicos, a los ingenieros, analizando y valorando exactamente qué tipo de trabajo que garantice que va a durar en el sitio, porque si usted manda una cuadrilla hoy empiezan los trabajos en la mañana y coloca dos hileras de block, deduzco al

día siguiente bueno, ya ustedes lo contestaron algo así, entonces hay que garantizarse que el trabajo que se vaya a hacer ahí, aunque sea contratado y un material este especial, garantice que no se pueda dañar, entonces para contestarle específicamente señora regidora, los técnicos están elaborando en el informe correspondiente, para tener la certeza de lo que hay que hacer ahí, si hay que presupuestarlo y contratar para hacer algo bien hecho, porque yo puedo mandar mañana a mandar una cuadrilla y esos trabajos al día siguiente los situaciones ahí, como en la experiencia ha pasado y queremos garantizarnos un trabajo de calidad y eso requiere un poquito más de paciencia y tiempo, muchas gracias, muy amable señor presidente.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
De la palabra, muchas gracias por los aplausos, buenas noches, amigas y amigos ese yo querría indicarle, señor presidente, compañeras y compañeros, que la comisión de asuntos jurídicos está bastante saturada de trabajo y ahora tenemos el problema de que, como no se han aprobado las suplencias, parece que vamos a prescindir de Natalia, si hoy no se resuelve esto, entonces yo no querría, ya que soy la coordinadora de la comisión, que se vaya a mal pensar de que voy a retrasarlo innecesariamente, entonces para ser objetivos, se le ofrece algo a usted?

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Doña Patricia por favor.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
¿Es que siento que me amenaza, verdad? ¿Cómo me hace?

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
No, no, yo, no lo veo así, doña Patricia.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Qué dicha bueno lo tengo a usted para protegerme, entonces gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Con mucho gusto el orden va estar aquí para todos.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
El asunto es que yo propondría que se envíe para hacer el borrador en el departamento de servicio jurídicos, para que sea más objetiva la respuesta, al final de cuentas, esto es un tema de legalidad, yo no tengo ningún interés en participar, ni en ser parte de esto, yo tengo mi propio criterio, pero lo justo y lo humo realmente necesario en este tema es que sea la administración, la que resuelva el borrador, que sería de estudio para la próxima vez, o para cuando ustedes dispongan, pero sí me parece que debe ser servicios Jurídicos y no la comisión de verdad tenemos demasiado trabajo y no quisiera por precisamente los malos entendidos que han habido, que vayan a creer que yo quiero, a esa era mi meta manifestación para ver si las compañeras y los compañeros lo aprueban gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muy buenas noches, señor presidente, gracias a Dios que lo tenemos por acá y espero que goce de muy buena salud, y que podamos compartir el tiempo que nos quede más en este Concejo, señor alcalde, buenas noches, buenas noches, compañeros, compañeros, regidores, estimados, síndicos y síndicas, estimada Johanna, muy buenas noches a Pilar, muy buenas noches y a Mauren muy buenas noches, también muy buenas noches a los vecinos de urbanización Baviera, buenas noches y demás comunidades este es un tema sencillo, es un tema de seguridad, es un tema de paz y hay un tema de realidades, yo leo los planos y veo

el plano que presenta doña Patricia y me preocupa, bueno, no sé el bufete en el que usted es socia, supongo, bueno, pero no importa lo aclaro, el bufete en el que usted es socia, porque viene del bufete Guillén y Zamora, no sé quién lo presentó doña Ana Bravo y no sé quién más la que lo presentó, todo entonces, aclaró eso para que quede claro, que no lo presentó doña Patricia, sino otras personas y nace del bufete Guillén y Zamora, entonces leo eso y veo el plano y resulta que yo quisiera, señor presidente, yo no puedo decretar un receso, pero mi jefe de fracción sí lo puede solicitar, que nos diera un receso de unos dos minutos, para enseñarles unos planos de los cuales tengo en mi teléfono, donde casualmente, lo que dice es área de parque, fuera de es más se lo voy a leer para decirlo claramente como lo indica y no equivocarme, porque lo que dice es área de parque, fuera de área vial, no futura conexión vial, entonces yo quisiera que lo viéramos.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, es que me preocupó mucho el comentario en cuanto a la comisión de jurídico y la objetividad, yo soy miembro de la comisión de Jurídico y soy la persona más ecuánime e imparcial que hay así es que si esto a la comisión de jurídico va a haber objetividad de parte de los tres miembros porque somos profesionales, entonces nada más para aclarar eso gracias.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Muchas gracias señor presidente, solicitarle con mucho respeto un receso de hasta por cinco minutos al partido Liberación Nacional.

RECESO 18:37 P. M.
REINICIA 18:40 P. M.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS EMITA EL CRITERIO Y EN LOS TERMINOS MANIFESTADOS POR LA LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA, SE CONTESTE EL RECURSO, EN EL PLAZO DE LEY. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS Y LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Buenas noches, señor presidente, mi voto negativo lo justifico, de un recurso lo puede presentar cualquier, independientemente, pero me duele mucho, que eso vaya a significar un retroceso para una comunidad que le urge, para el centro de Alajuela, que le urge para la gente que en este momento la está sufriendo y que la está pasando mal, los videos de asalto son cosas de todos los días, lo que está pasando, no solo, no solo en Baviera sino en las comunidades circunvecinas y en el centro de Alajuela, por la cantidad de personas que pasan por ahí, es realmente increíble y no podemos seguirlo posponiendo, eso es lo primero señor alcalde, yo a usted le pregunté de frente y le dije, usted me dijo veintidós días, le ponemos más plazo, usted me dijo veintidós días, yo espero que la otra semana empecemos a construir ese muro, porque ese es el plazo que usted nos dio usted puso y todavía le consulté si había que darle más plazo, porque me parecía que veintidós días era muy poco, pero esto no se le pueden dar más días y ojalá la Policía Municipal, tenga presencia permanentemente todos los días en Baviera, porque es un foco de asaltos y están pasando muchísimas cosas, buenas noches gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, gracias mi justificación es porque yo siento que voy a hablar el español que hablamos ahí, en el barrio de la guácima es un plato de babas, seguir mandando esto, la administración, o sea, son muchos años por Dios, seamos más serios cuando yo veo esto cuando veo el video del muchacho que asaltaron la semana pasada y que conste que no estoy diciendo, específicamente quiénes fueron, pero si con levantando ese muro del cual el señor alcalde se comprometió ante este Concejo y así quedó escrito en la moción, doña señora secretaria que presentó esta servidora Selma Alarcón, pusiste que la presentó Marcela, que con usted no tengo nada, pero ya también me la estaba apoyando, yo creo que ya es demasiado, esto tiene que salir lo antes posible, entonces yo creo que hay que dar un plazo a la administración, quince días para que contesten porque esto no puede atrasarse más porque en el momento que tengamos otro muerto, vamos a ver quién va a responder por ese muerto, gracias día a días para que responda gracias.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, VICEPRESIDENTA
En justificación mi voto negativo es porque el criterio del departamento jurídico ya lo tenemos y es muy claro, entonces yo estaba muy de acuerdo en que fuera la comisión de Jurídicos, quien resolviera, porque el criterio del departamento legal ya lo tenemos.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muchas gracias segundo antes de muy bien, yo voy a justificar el voto en el en el siguiente sentido, tenemos que contestar a un recurso, todos tenemos claros que hay que dar el debido proceso y me parece que doña Johanna y ahora lo acaba de comentar, tiene muy claro los documentos y los argumentos para contestarlo, entonces tampoco es que vamos a ir a redactar algo nuevo, sino como lo manifestó aquí de claro, conciso y expreso, creo que ese es el tema.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Gracias señor presidente, omite protocolo efectivamente, mi voto positivo es básicamente porque ocupamos para resolver el recurso, un dictamen legal, aún cuando hay compañeras licenciadas en la comisión, igual hay que pedirlo al departamento según lo que ha hecho acá en todos los recursos que han llegado, nunca se han resuelto sin un sin, sin una, sin un según dictamen del del departamento legal, estamos claros, mis intervenciones cuando ha venido el tema ha sido de que no hay paso, de que el Invu no se previó en el diseño de sitio, pero para que este es este recurso no se venga abajo, ocupamos un dictamen, que nos acuerpe en la decisión que tomemos entonces al final y al cabo, como lo dijo el señor presidente, hay que seguir el debido proceso, aun cuando yo soy uno que está de acuerdo en hacer el muro y no permitir el paso porque así fue aprobado.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Sí justifico mi voto en ese sentido, ya que hemos visto también el clamor de la comunidad, desgraciadamente el tema de la inseguridad no base se necesita ahí construir de la mejor calidad del material muro de gaviones o lo que sea, que sostenga esta obra que no vaya a ser destruida, existe lo que existe ahí, es un área que es de uso comunal, no existe donde dice el diagrama que nos proporcionaron fuera de la de proyección vial y a poco es justificable que vaya a haber un paso vial ahí porque no hay, no es un hecho probable, no, afecta a los derechos de nadie, así que ningún administrado se está dañando en sus derechos, yo quisiera seguir con ese tema de que Baviera pueda sentirse, que está recuperando la paz social y eso solamente pues apegados a derecho.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Muchas gracias señor presidente, buenas noches y bienvenido me alegra y primero Dios que va a seguir así de bien, señor alcalde, buenas noches buenas noches todos y todas en el

Concejo, yo justifico mi voto positivo, para que como lo externó el compañero, el licenciado don Guillermo Chanto para que venga con el debido proceso, y sabemos que en ese departamento doña Johanna, va a hacer todo lo meramente posible, para que salga pronto y el alcalde también, la verdad es que aquí hay que hacer algo bien hecho, como lo manifestó el alcalde, hacer de verdad que vaya con todo el sistema de que no se lo vayan a traer abajo de nuevo, entonces yo pienso que sí le podemos dar el espacio, para que ellos tengan el tiempo para hacer las cosas bien, siempre los vamos a apoyar, muchas gracias.

LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA
Muy buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señora vicepresidenta, compañeros y compañeros, regidores, compañeros y compañeros síndicos y los compañeros vecinos de la urbanización Baviera, yo quiero justificar mi voto positivo en ese momento, precisamente por lo que han dicho los compañeros, estamos ante un recurso de amparo que lleva a ciertas legalidad es que hay que cumplir, no podemos obviarlo y es mejor que las cosas vayan bien y es mejor ir despacio, pero seguros y no atentarnos y porque por la emoción y porque es urgente hacer algo que después nos vaya a afectar más, yo quiero decirles que en lo personal yo estoy total y absolutamente de acuerdo con ustedes, realmente si yo viviera con ustedes allí es lo mismo o más todavía, porque es mucho lo que se ha dado, el problema es muy vijo y nadie ha querido ponerle el cascabel al gato, es ahora ya de que lo hagamos y ese Concejo lo va a hacer tengan por seguro, pero queremos que las cosas se hagan bien, les deseo la mejor de las suertes.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Buenas noches, señor presidente, bendiciones de tenerle aquí nuevamente sea bienvenido gracias, muchas gracias señor alcalde, señores y señoras, regidores y regidores, síndicos y síndicas, estimados, amigos y amigas de allá de Baviera, hay dos cosas en las cuales yo quiero insistir, lo siento que tenemos un compromiso delante de todos estos testigos, por parte del señor alcalde que quiere hacer las cosas bien hechas y cumplir en plazo de ley, eso que dijo doña Selma, estoy totalmente claro, debemos cumplir en un plazo de ley y yo sé que el señor alcalde siempre ha sido respetuoso de las decisiones de este Concejo y ha respaldado lo que se ha determinado momento mencionado por otro lado, eh, este país es un país de legalidad, tenemos que contestar el recurso, más bien la respuesta al recurso va cerrando espacios, espacios legales de siempre, una contraparte que quiere que quiere salir y así y hacer prevalecer también su ley, entonces yo siento que el recurso va a ser una, extensión más para cerrarle espacios y que ustedes vean cumplido el propósito que este Concejo este de alguna forma u otra, ya se ha pronunciado en el caso Baviera.

POR ALUSIÓN, LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL
Sí, gracias, señor presidente, sin el ánimo de polemizar porque no es mi estilo, yo fui muy enfático con ustedes, yo sé que esto es un problema de años y nadie lo ha resuelto cierto, ningún alcalde tampoco, hubo sendos acuerdos de concejos anteriores y no se cumplieron todo el mundo aquí lo sabe, yo fui regidor y voté en ese sentido, sin embargo, soy del criterio con todo respeto, como dicen por ahí, que el que mucho corre pronto para o sea, ya sabemos la experiencia de construir algo mal hecho, no dura, no durará entonces los técnicos reiterando me dicen hay que hacer un trabajo de verdad y un trabajo de verdad implica recursos, pero eso puesto y contratación, o sea no lo va a hacer posiblemente una cuadrilla municipal, inclusive requiere vigilancia las veinticuatro horas, porque si no hay vigilancia veinticuatro horas, se hará tiempo, quien se meta y hacer un trabajo, porque todos sabemos que en esto del lamentablemente reacciones entonces yo reitero a los vecinos, vamos despacio que precisa, hemos esperado años, sí, pero vamos por buen camino en el sentido hay un recurso que debe respetarse, el marco legal en cuanto a su resolución, que en si no paraliza las acciones estoy clarísimo, no hay una medida cautelar, verdad, pero sí ir con la certeza de que las cosas se van a hacer bien hechas, sin un trabajo que no dure uno hora ahí

y en eso es lo que está esa alcaldía, para que las cosas salgan bien yo agradezco a los regidores que hagan la instancia a la alcaldía, pero también con todo respeto, pido respeto, recuerden quiénes son mis jefes, está claro eso, entonces que o sea se insta al alcalde que por favor, pero no se me venga aquí a señalar y casi a gritar con todo respeto, con todo respeto, estoy para colaborar, para que los acuerdos se ejecuten, en la medida de las posibilidades y haré lo que esté a mi alcance se los garantizo, lo saben para que esa situación se resuelva, lo antes posible, pero que las cosas se hagan bien hechas muchas gracias y buenas noches.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien agradecerle a los señores vecinos y a ustedes oyeron hay concordancia de criterios prácticamente unánime el criterio de este Concejo y de la alcaldía y estaremos a velando por el cumplimiento del acuerdo que ya se dictó en plazo y tiempo muchas gracias y buenas noches, que Dios les bendiga.

ARTÍCULO SEGUNDO Trámite BG-1281-2023. Oficio AL-CPEDIS-0521-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, jefe a.i. del Área Comisiones Legislativas VIII, que dice: "**ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 23.861**. La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.861: "**LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO**", el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el **26 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber de forma expresa por este medio** y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el **7 de noviembre de 2023**. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**
En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado.
De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Correo electrónico: michael.carmona@asamblea.go.cr."
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.861: "LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Trámite BG-1283-2023. Oficio AL-CPEAMB-3317-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefe del Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "ASUNTO: Consulta Exp.23068. La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.°09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "CODIGO DE MINERIA Y GEOLOGÍA", expediente N.° 23068, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 25 de octubre de 2023 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 06 de noviembre de 2023. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Para que tome nota la señora señorita secretaria se refiere al expediente 23068 y al código de minería y geología, no cómo se consignó en la agenda sí, claro que lo hace ella, tomando nota de la observación hecha.

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY "CODIGO DE MINERIA Y GEOLOGÍA", EXPEDIENTE N.° 23068. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Trámite BG-1286-2023. Oficio de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, jefe a.i del Área Comisiones Legislativas III, que dice: "**ASUNTO: Consulta Exp. 23.242**. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N.° 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado "**PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR**", Expediente N.° 23.242, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **23 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico lhernandezb@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL "PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR", EXPEDIENTE N.° 23.242. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Trámite BG-1291-2023. Oficio AL-CPASOC-1212-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área Comisiones Legislativas II, que dice: "ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.913. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios

Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.913, "**PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES**", el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **27 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Correo electrónico: maureen.chacon@asamblea.go.cr".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.913, "PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES". OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-1292-2023. Oficio AL-CPEJUV-0525-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área Comisiones Legislativas II, que dice: "ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.929. La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.929, "**LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943**", el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **27 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Correo electrónico: maureen.chacon@asamblea.go.cr".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE SOMETE A VOTACIÓN PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.929. OBTIENE CUATRO VOTOS POSITIVOS LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, LICDA. WAIZAAN BLANCA HIN HERRERA Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, SIETE NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADO.

ARTÍCULO SÉTIMO Trámite BG-1294-2023. Oficio AL-CPEAMB-3786-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefe del Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "Asunto: Consulta Texto Base Expediente 23.869. Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.° 23869: "**LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS**", del que le remito una copia.
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 18 de octubre de 2023 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 08 de noviembre de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO EXPEDIENTE N.° 23869: "LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO OCTAVO Trámite BG-1295-2023. Oficio AL-CPEAMB-3775-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefe del Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "Asunto: Consulta Texto Base Expediente 23.816. Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.° 23816: "**REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS**", del que le remito una copia.
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 26 de octubre de 2023 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 8 de noviembre de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO EXPEDIENTE N.° 23816: "REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NOVENO Trámite BG-1297-2023. Oficio AL-CPAHAC-269-2023-2024 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, jefe del Área Comisiones Legislativas VI, que dice: "La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades la consulta obligatoria sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.887, "REFORMA AL ARTÍCULO 43, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO NUEVO, A LA LEY NÚMERO 8131 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA", el cual le adjunto.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 26 de octubre de 2023, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr; maureen.orozco@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23.887. OBTIENE TRES VOTOS POSITIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, OCHO NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADO.

ARTÍCULO DÉCIMO Trámite BG-1298-2023. Oficio AL-CPEAMB-4629-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefe del Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "ASUNTO: Consulta Exp. 23847. La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.°11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA", expediente N.° 23847, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 27 de octubre de 2023 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 08 de noviembre de 2023. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY "LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA", EXPEDIENTE N.° 23847. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO Trámite BG-1313-2023. Oficio AL-CPEDER-0540-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Noemy Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones Legislativas I, que dice: "**ASUNTO: Consulta Exp. 23.809**. La Comisión Permanente Especial de la Derechos Humanos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos referente a consultas obligatorias, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente **N.° 23.809 "LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX"**, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **30 de octubre de 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2444, 2243-2169 o al correo electrónico mruiz@asamblea.go.cr
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23.809. OBTIENE CINCO VOTOS POSITIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, SEIS NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADO.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO Trámite BG-1314-2023. Oficio N.° AL-CEPAMB-4645-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "**ASUNTO: Consulta Exp. 23.291**. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la **sesión N°10**, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley "**LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO**", expediente **N°23.291**, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el día **31 de octubre de 2023** y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **10 de noviembre de 2023**. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2320, 2243-2138, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY "LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO", EXPEDIENTE N°23.291. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER OFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: 1.-Trámite BG-1321-2023, oficio AL-CPEAMB-4745-2023, **2.-**Trámite BG-1330-2023, oficio AL-CPJUR-0874-2023, **3.-** Trámite BG-1332-2023, oficio AL-CPJUR-0835-2023, **4.-**Trámite BG-1338-2023, oficio AL-CPEMUN-1074-2023 y **5.-**Trámite BG-1339-2023, oficio AL-CPEDIS-05838-2023. **OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Trámite BG-1321-2023. Oficio AL-CPEAMB-4745-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "**ASUNTO: Consulta Exp. 23.511 TEXTO SUSTITUTIVO**. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la **sesión N°09**, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.° 23.511 "**LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO**", el cual se adjunta.
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el día **01 de noviembre de 2023** y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **13 de noviembre de 2023**. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
SE RESUELVE 1.-SOLICITAR PRÓRROGA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2.-AGENDAR EL PRESENTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Trámite BG-1330-2023. Oficio AL-CPJUR-0874-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, jefa de Área Comisiones Legislativas VII, que dice: "**ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.° 23.864**. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto, "**LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS**", Expediente N° 23.864, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **03 noviembre de 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-2890, 2243-2430** o a los correos electrónicos **mvalladares@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr.**
De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
SE RESUELVE 1.-SOLICITAR PRÓRROGA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2.-AGENDAR EL PRESENTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Trámite BG-1332-2023. Oficio AL-CPJUR-0835-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, jefa de Área Comisiones Legislativas VII, que dice: "**ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.° 23.934**. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto, "**LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS**", Expediente N° 23.934, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **03 noviembre de 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-2890, 2243-2430** o a los correos electrónicos **mvalladares@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr**.
De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
SE RESUELVE 1.-SOLICITAR PRÓRROGA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2.-AGENDAR EL PRESENTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOSETIMO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Trámite BG-1338-2023. Oficio AL-CPEMUN-1074-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, jefa a.i. de Área Comisiones Legislativas III, que dice : "**ASUNTO: Consulta - Texto dictaminado, Exp. 23.413**. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.° 10, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.°23.413 "**REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES**", el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2438, 2243-2437, 2243-2194 o al correo electrónico lhernandezb@asamblea.go.cr
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
SE RESUELVE 1.-SOLICITAR PRÓRROGA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2.-AGENDAR EL PRESENTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Trámite BG-1339-2023. Oficio AL-CPEDIS-05838-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, jefa de Área Comisiones Legislativas VII, que dice: "**ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 23.920**. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, "**ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y UN NUEVO ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS**", Expediente N° 23.920, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días que vencen el 03 de noviembre de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a los correos electrónicos mvalladares@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
SE RESUELVE 1.-SOLICITAR PRÓRROGA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2.-AGENDAR EL PRESENTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 44-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMONOVENO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS PARA CONOCER Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, regidora del Partido Despertar Alajuelense. "**FECHA: MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023. PARA EL MINUTO DE SILENCIO**. Por el alma de **LUZ MIDEY SÁENZ HERRERA**, insigne alajuelense y madre de funcionaria municipal **SONIA GONZÁLEZ SÁENZ** (1930-2023).
En estos momentos de profundo pesar y tristeza les deseamos mucha resignación, paz, consuelo, fuerza y muchísimo amor a su familia, a los amigos y a las amigas. Que de Dios goce doña **LUZ**".
SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VI. EXONERACIÓN, LICENCIAS DE PATENTES TEMPORALES DE LICORES

ARTÍCULO PRIMERO: Documento suscrito por Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, presidente del Concejo de Distrito Desamparados, que dice: "En la Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de Desamparados de Alajuela número 176-2023 del 23 de setiembre del año en curso, capítulo 3° de correspondencia, artículo 1, se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Desamparados de Alajuela donde solicitan el VISTO BUENO para

realizar las fiestas cívicas, del 1° al 17 de diciembre del 2023, además nos solicitan interceder ante el Honorable Concejo Municipal solicitando la exoneración del 5% de espectáculos públicos, la solicitud provisional de la patente de licores y el permiso para el uso de espacios públicos, se acordó dar el VISTO BUENO para la realización de las fiestas cívicas, además hacer la solicitud ante el Honorable Concejo Municipal de la exoneración del 5% de espectáculos públicos, la solicitud provisional de la patente de licores el permiso para el uso de espac públicos. Sin más por el momento se suscribe un servidor".

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Muchas gracias yo tengo un par de preguntas que hacerle al síndico, que es el presidente del Concejo de distrito, en primer lugar, si se van a hacer corridas de toros o se va a utilizar en algún momento para esta actividad el redondel de macho, esa es la primer pregunta y la segunda pregunta, qué horario van a utilizar es que no, lo dice ni la carta ni lo que dice el concejo de distrito, el horario de la actividad.

SR. JOSÉ ANTONIO BARRANTES SÁNCHEZ, SINDICO PROPIETARIO
Sí señor, gracias muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos y todas y el redondel de macho no se va a utilizar, porque si se si se hace corridas de toros, va a ser en la plaza de hecho, en algún momento hasta se pensó tal vez que puede hacer en la finca del Herviso pero lo más lo que se va a hacer en la plaza y los horarios, lo normal de las actividades las corridas de toros comienzan a las 7 u 8 de la noche y termina como a las 10:00 de la noche y esa es más o menos los horarios normales de las actividades, siempre y la los domingos a calle, siempre en una corrida de toros a la una o dos de la tarde y las demás actividades de acuerdo al calendario, que se vaya a hacer, pero es lo normal, digamos ya a las 11:00 de la noche ya han terminado las actividades o antes.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, LA SOLICITUD PROVISIONAL DE LA PATENTE DE LICORES Y EL PERMISO PARA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR LAS FIESTAS CÍVICAS EN DESAMPARADOS DEL 1° AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2023. 2.-COMUNICAR A LOS INTERESADOS QUE DEBEN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFICAR EL VOTO

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Ahora que estuve en el tiempo, vi las fiestas de San Rafael y hubo bochorno de encuentros y yo no culpo de todo el licor, pero me parece que la patente de licores en esas actividades influye mucho en estos actos, si yo vi el vídeo de San Rafael, bueno, pero no sé bueno pero previendo, eso que fue sin licor, no sé qué hubiera pasado, pero esa es la justificación del voto muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO Oficio PSCJA-CAR-0062-2023 de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, firmado por el Pbro. Horacio Alberto Arias Salas, cura párroco, que dice: "Reciban un saludo de paz y bien. Primero agradecerles tan importante gestión que realizan por las comunicades pertenecientes al distrito San Isidro, de nuestra querida Alajuela. Por medio de la presente les extendemos una solicitud de apoyo. La comunidad de Itiquís, a través de la diaconía de la misma localidad y perteneciente a nuestra Parroquia y la Diócesis de Alajuela, desea realizar las comúnmente e importantes festividades en honor y honra a Nuestra Señora de Lourdes, que se están planeando para efectuarse del 2 al 11 de febrero de 2024.

Específicamente se realizarían del viernes 2 de febrero a partir de las 3:00 p.m. hasta el domingo 4 de febrero a las 10:00 p.m.. y el siguiente fin de semana del 9 al 11 de febrero dentro del mismo horario. Les solicitamos su importante cooperación con la aprobación de estas, así con la exensión de pago de impuestos o bien algún canon por espectáculos públicos, así como los permisos respectivos que esto conlleve.
Dentro de las actividades a realizar todo dentro de las instalaciones y área de la iglesia se destacan:
• Venta de comida
• Instalación de toldos/carpas
• Juegos de azar (La popular Bruja y Bingo Pesetero)
• Colocación de carruseles (máximo 3 y de dimensiones pequeñas)
• Procesiones, mas no cierre de calles.
Todo esto es en pro del desarrollo y construcción de las aulas multiuso que esta comunidad necesita desde años atrás y que lastimosamente no se han podido realizar. Agradecemos su atención y colaboración con dichos tramites, pero sobre todo su apoyo para el proyecto deseado. Correo electrónico: parroquia.corazon.jesus@hotmail.com".
SE RESUELVE 1.-APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA REALIZAR LAS FESTIVIDADES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DEL 02 AL 11 DE FEBRERO DEL 2024. 2.- COMUNICAR A LOS INTERESADOS QUE DEBEN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-1302-2023. Oficio N.° MA-SCPHP-34-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Alajuela, firmado por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, coordinadora en ejercicio, que dice: "En Sesión Ordinaria N.º 10-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal celebrada a las diecisiete horas con catorce minutos del martes 10 de octubre del 2023, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, segundo piso del Centro Alajuelense de la Cultura, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum **SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, COORDINADOR, LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO.** Transcribo artículo 04, capítulo II de la Sesión Ordinaria N.º 10-2023 del martes 10 de octubre del 2023. **ARTÍCULO CUARTO:** Se conoce el oficio **MA-SCM-2343-2023**, referente a la modificación Presupuestaria 04-2023 por un monto de **¢610.167.570.76** la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la Expresión Financiera y el Plan Anual Operativo, se transcribe oficio:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 10, capítulo XI de la Sesión Ordinaria N.º 38-2023 del día martes 19 de setiembre del 2023.
ARTÍCULO DÉCIMO Oficio N.º MA-A-5603-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito Oficio MA-PHM-181-2023, suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Coordinador del Proceso Hacienda Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria 04-2023 por un monto de ₡610,167,570.76; la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la Expresión Financiera y el Plan Anual Operativo, según normativa de la Contraloría General de la República. (se remitirá mediante correo electrónico)".
Oficio MA-PHM-181-2023 del Proceso Hacienda Municipal: "En cumplimiento del artículo 109 del Código Municipal, la Resolución sobre normas técnicas sobre presupuestos públicos de la Contraloría General y el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones

Presupuestarias de la Municipalidad de Alajuela, le adjunto la modificación presupuestaria 04-2023 por un monto de ₡610,167,570.76; la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo; para que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal según solicitud de la Alcaldía. El monto acumulado de modificaciones presupuestarias alcanza el 2.76% de los presupuestos municipales del año 2023, según normativa de la Contraloría General de la República".
AUSENTE CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL ENTRA PARA LA VOTACIÓN LA DRA. LEILA FRANCINI MONDRAGÓN SOLÓRZANO.
SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

POR TANTO Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal

1- Aprobar la modificación presupuestaria 04-2023 por un monto de **¢610,167,570.76**, exceptuando las siguientes **partidas del programa I**:

PARTIDA	MONTO
1.1.0.1.5 Suplencias	¢22,000,000.00
1.1.0.3.3 Decimotercer Mes	¢1,833,326.00
1.1.0.4.1 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢2,035,000.00
1.1.0.4.5 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢110,000.00
1.1.0.5.1 Contribución Patronal del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢1,192,400.00
1.1.0.5.2 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢660,000.00
1.1.0.5.3 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢330,000.00
1.1.0.5.5 Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados Por Entes Privados	¢1,100,000.00

2-Eliminar las siguientes **partidas del programa I**:

PARTIDA	MONTO
1.1.1.3.2 Publicidad y Propaganda	¢8,000,000.00
1.1.1.3.3 Impresión, Encuadernación y Otros	¢6,178,000.00
1.1.1.4.6 Servicios Generales	¢30,000,000.00

Eliminando estas partidas y haciendo las modificaciones correspondientes, se ajustaría la modificación presupuestaria y sería aprobada por el Concejo Municipal. **OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS. LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, ENTRA EN VOTACIÓN LA SRA.**

MARÍA BALKIS LARA CAZORLA EN SUSTITUCIÓN DEL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES. DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Se procede a incorporar los cuadros de la Modificación Presupuestaria N.° 04-2023, con las modificaciones indicadas anteriormente, se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2023

PROGRAMA I: DIRECCIÓN GENERAL					
CÓDIGO		**SALDO ACTUAL**	**SUMA QUE AUMENTA**	**SUMA QUE REBAJA**	**SALDO**
1	ADMINISTRACION GENERAL	3 309 927 957,29	₡48 000 000,00	₡87 092 000,00	3 270 835 957,29
2	AUDITORIA INTERNA	-	₡0,00	₡0,00	-
3	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	182 966 089,53	₡84 092 000,00	₡63 000 000,00	204 058 089,53
4	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-	₡0,00	₡0,00	-
TOTAL PROGRAMA I		3 492 894 046,82	₡132 092 000,00	₡150 092 000,00	3 474 894 046,82

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
CÓDIGO		**SALDO ACTUAL**	**SUMA QUE AUMENTA**	**SUMA QUE REBAJA**	**SALDO**
1	Aseo de vías y Sitios Públicos	-	-	-	
2	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2 897 530 667,82	5 539 569,23	5 539 569,23	2 897 530 667,82
5	Mantenimiento de parques y zonas verdes	-	-	-	-
6	Acueductos	1 216 380 520,24	13 000 000,00	13 000 000,00	1 216 380 520,24
7	Mercados y Plazas	-	-	-	-
9	Educativos, Culturales y Deportivos	-	-	-	-
10	Servicios Sociales Complementarios	358 297 212,17	800 000,00	10 800 000,00	348 297 212,17
11	Terminales	247 224 310,33	6 770 000,00	6 770 000,00	247 224 310,33
13	Alcantarillado Sanitario	201 820 962,25	2 806 724,82	2 806 724,82	201 820 962,25
18	**Reparaciones maquinaria y equipo**	-	-	-	-
22	Seguridad Vial	181 899 995,35	9 990 099,00	3 990 099,00	187 899 995,35
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	185 613 106,67	6 699 649,50	3 199 649,50	189 113 106,67
25	Protección del medio ambiente	-	-	-	-
28	**Atención Cantonal de emergencias**	-	4 000 000,00	4 000 000,00	-
29	**Por incumplimiento de Deberes de los Munícipes**	59 747 955,63	2 305 319,60	2 305 319,60	59 747 955,63
30	Alcantarillado Pluvial	1 130 534 210,45	11 400 000,00	11 400 000,00	1 130 534 210,45
TOTAL PROGRAMA II		6 479 048 940,91	₡63 311 362,15	₡63 811 362,15	6 478 548 940,91

PROGRAMA III: INVERSIONES					
CÓDIGO		**SALDO ACTUAL**	**SUMA QUE AUMENTA**	**SUMA QUE REBAJA**	**SALDO**
1	**EDIFICIOS**		**₡44 970 556,52**	**₡44 442 103,32**	
1	Nuevo Palacio Municipal del Cantón Central de Alajuela	-	-	-	-
2	Salón Multiusos los Targuaces, Distrito Desamparados	-	-	-	-
3	Salón Comunal de San Martín	-	-	-	-
4	Escuela Julia Fernandez Rodriguez en San Rafael	-	-	-	-
5	Mejoras de Infraestructura del Liceo de Sabanilla	99 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	99 000 000,00
6	Mejoras Escuela Cariblanco	-	-	-	-
7	Construcción del Salón Multiusos COODEPLAN	-	-	-	-
8	Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	-	-	-	-
9	Construcción de Edificio para la Policía Municipal en Meza	315 397 789,69	18 000 000,00	18 000 000,00	315 397 789,69
10	Construcción Salón Comunal los Jardines	-	-	-	-
11	Construcción de Salón Comunal Urbanización Baviera	1 442 103,32	1 442 103,32	1 442 103,32	1 442 103,32
12	Mejoras Infraestructura Escuela la California	-	-	-	-
13	Construcción Salón Comunal Urb. San Francisco, Rincón Herrera	-	-	-	-
14	Mantenimiento de Edificios Municipales con Valor Patrimonial	-	-	-	-
15	Construcción De Gimnasio Multiuso De Occidente, II Etapa	-	-	-	-
16	Construcción Salón Comunal Urbanización San Gerardo, II Etapa	-	-	-	-
17	Construcción de Centro de Eventos Mixtos de San Miguel de Sarapiquí de Alajuela	-	-	-	-
18	Rehabilitación de la Plaza Ganado	-	-	-	-
19	Mejoras CENCINAI de Carrizal	-	-	-	-
20	Remodelación del EBAIS de Rio Segundo	180 000 000,00	12 000 000,00	12 000 000,00	180 000 000,00
21	Mejoras en Infraestructura Ebais de Itiquís	-	-	-	-
22	Centro de Rehabilitación y de Extensión Comunal	-	-	-	-
23	Mejora en la Infraestructura de la plaza de Deportes de Pavas de Carrizal	-	-	-	-
24	Obras complementarias en Edificaciones Comunales de Itiquís	-	-	-	-
25	Mejoras Infraestructura de la Escuela Barrio San Jose	-	-	-	-
26	Remodelación Ebais de Ciruelas	111 778 025,62	10 000 000,00	10 000 000,00	111 778 025,62
27	Techado y Acondicionamiento Multiusos Edificio Carlos Morales	-	-	-	-
28	Mejoras Proyecto de Nuevo Carrizal, Construcción Salón Multiusos	-	-	-	-
29	Construcción Salón Comunal De Turrúcares	-	-	-	-
30	Mejoras Infraestructura Escuela Juan Rafael Alberto Luna	-	-	-	-
31	Mejoras en el CENCINAI San Antonio	-	-	-	-
32	Mejoras en el CENCINAI Pavas de Carrizal	-	-	-	-

33	Mejoras Infraestructura e Iluminación del Gimnasio Víctor Hugo Alfaro	-	-	-	-
34	Mejoras en la Cancha de Futbol de Villa Bonita	-	-	-	-
35	Mejoras Infraestructura Plaza de fútbol El Coyol	-	-	-	-
36	Mejoras y Equipamiento Salón Multiuso María Auxiliadora	-	-	-	-
37	Construcción de Salón Multiusos en Urbanización Las Abras	-	-	-	-
38	Mejoras Infraestructura Colegio CTP INVU las Cañas	-	-	-	-
39	Mejoras Infraestructura Áreas Comunales Urbanización Llanos del Norte en canoas	-	-	-	-
40	Salón Comunal del Coco	-	-	-	-
41	Mejoras Infraestructura de Áreas Comunales de Urb. Babilonia	-	-	-	-
42	Reconstrucción de la cancha polideportivo y el mejoramiento en su zonas aledañas en Urbanización la Brazilia	-	-	-	-
43	Construcción Complejo Deportivo y Recreativo del Norte	-	-	-	-
44	Mejoras Salón Multiuso Laguna de San Isidro	-	-	-	-
45	Mejoras Infraestructura en el CENCINAI de Villa Bonita	-	-	-	-
46	Restauración De Planta Física De La Escuela Invu Las Cañas	-	-	-	-
47	Mejoras de Cancha Multiusos de Rincón Chiquito	-	-	-	-
48	Mejoras Escuela Guadalajara Pueblo Nuevo	-	-	-	-
49	Consolidación Bodega Municipal	-	-	-	-
50	Mejoras Infraestructura Escuela De Itiquís	-	-	-	-
51	Construcción del Centro Agrícola	-	528 453,20	-	528 453,20
2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**		**₡131 265 926,09**	**₡122 713 514,05**	
1	Unidad Técnica de Gestión Vial	363 505 936,84	76 001 200,03	7 924 536,12	431 582 600,75
2		-	-	-	-
3	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	5 206 691 196,32	-	94 788 977,93	5 111 902 218,39
4	Obras de Movilidad Peatonal, Ley N°9976	-	-	-	-
5	Conector Peatonal en Carrizal, Arriba	-	-	-	-
6	Boulevard entre Colegio y Plaza de San Rafael	-	-	-	-
7	Conector Peatonal de la Guácima Centro de Alajuela	150 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	150 000 000,00
8	Construcción de pantalla de concreto anclada Calle Vuelta Lulo, Tambor	-	-	-	-
9	Construcción de Aceras Peatonales Canoas	-	-	-	-
10	Construcción de Conector Peatonal en Sabanilla	70 000 000,00	52 412,04	-	70 052 412,04
11	Rampas de Accesibilidad Universal	-	-	-	-
12	Plan de Recuperación de las Alamedas del Invu Las Cañas I	-	-	-	-
13	Construcción de Conector Peatonal en Carrizal	-	-	-	-
14	Construcción de muro de contención parque de la Urbanización Baviera	-	-	-	-
15	Iluminación Boulevar del Liceo de San Rafael	-	-	-	-

	Diseño y Construcción de puente sobre Quebrada Cañas conector Vial Alajuela-Santa				
16	Bárbara de Heredia	-	-	-	-
17	Construcción de puente sobre rio Quizarraces, conector San Isidro-Carrizal	4 514 274,68	35 212 314,02	-	39 726 588,70
18	Diseño y Construcción de Puente sobre Río Alajuela en Calle el Salto Barrio San José	-	-	-	-
19	Mejoras a la conducción Pluvial el Erizo	-	-	-	-
20	Construcción Puente Peatonal Escuela De Quebradas	-	-	-	-
21	Señalización y demarcación Vial para el Cantón de Alajuela	-	-	-	-
5	**INSTALACIONES**		**₡0,00**	**₡100 000 000,00**	
1	Ley 8316 Mejoras Pluviales Barrio Don Bosco, Turrúcares	-	-	-	-
2	Ley 8316 Mejoras Pluvial en Cebadilla	-	-	-	-
3	Plan Operación Mantenimiento y Des.Sistema de Acueducto 2023	-	-	-	-
4	Plan Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales	-	-	-	-
5	Ley 8316 Mejoramiento Pluvial Urbanización los Olivos	-	-	-	-
6	Ley 8316 Mejoramiento Sistema Pluvial Barrio la Unión, distrito San José	-	-	-	-
7	Ley 8316 Mejoramiento Pluvial calle San Miguel, Tuetal	-	-	-	-
8	Atención Extraordinaria de mejoras Pluviales	-	-	-	-
9	Canalización y protección Naciente los Herreras	-	-	-	-
10	Diseño alcantarillado Pluvial Barrio Nazaret	-	-	-	-
11	Entubado Campo Ferial Carrizal	-	-	-	-
12	Mejoras Sistema Pluvial calle la Primavera	-	-	-	-
13	Iluminación áreas Públicas del Distrito Primero	100 000 000,00	-	100 000 000,00	-
14	Construcción de Cunetas en Rincón de Cacao	-	-	-	-
15	Ampliación de Sistema Pluvial para Urbanización La Torre	-	-	-	-
16	Instalaciones Alcantarillado Pluvial en San José de Alajuela	-	-	-	-
17	Mejoras Sistema de Alcantarillado Sanitario Urbanización Altos de Montenegro	-	-	-	-
18	Iluminación Cancha Multiuso Urbanización Barcelona	-	-	-	-
19	Instalación Tubería de Agua Potables en Calle Morera	-	-	-	-
20	Ley 8316 Mejoramiento Pluviales Calle Alfaro Guácima	-	-	-	-
21	Mejoramiento pluvial Cataluña y Calle Cerezos	-	-	-	-
22	Ley 8316 Mejoras Pluviales Barrio Don Bosco, Turrúcares	-	-	-	-
23	Mejoras de la Infraestructura Vial de las calles la Unión Bella Vista	-	-	-	-
24	Mejoramiento Pluvial IMAS 2	-	-	-	-
25	Mejoramiento del Drenaje Pluvial de las Rutas Nacionales N° 122 y 124 en San Rafael	-	-	-	-
26	Mejoras Pluviales Calle Los Arayas, Villa Bonita	-	-	-	-
27	Mejoramiento Pluvial calle 11, avenida 2	-	-	-	-

28	Mejoras Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas en Urbanización Los Ángeles	-	-	-	-
29	Desfogue pluvial, cordón y caño calle El Gavílan-Doka	-	-	-	-
30	Entubado de aguas Pluviales y Canalización de aguas del Río Poás	-	-	-	-
31	Mejoras Pluviales Carbonal	-	-	-	-
32	Mejoras Pluviales y Calles Cantonales de Pilas, San Isidro de Alajuela.	-	-	-	-
33	Mejoras Pluviales en la Inmediaciones de Escuela Rincón de Cacao	-	-	-	-
34	Mejoras Sistema Pluvial Calle Nuestro Amo en Etapas	-	-	-	-
35	Ley 8316 Mejoramiento Sistema Pluvial Urbanización Villa Nueva, Río Segundo	-	-	-	-
36	Ley 8316 Mejoramiento Alcantarillado Pluvial el Roble de Alajuela	-	-	-	-
37	Mejoras Pluviales en Guácima Centro	-	-	-	-
38	Diseño y Contratación de mejoras Viales y Pluviales en Calle Montenegro, Fraijanes	-	-	-	-
39	Mejoras Pluviales en lagos del Coyol	-	-	-	-
40	Mejoras Pluviales en Villa Bonita	-	-	-	-
41	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Villa Bonita	-	-	-	-
42	Sistema de Riego Plaza Villa Bonita	-	-	-	-
6	**OTROS PROYECTOS**		**₡155 089 000,00**	**₡55 669 865,24**	
1	Dirección Técnica y Estudio	-	-	5 580 865,24	(5 580 865,24)
2	Catastro Multifinalitario	-	-	-	-
3	Implementación del Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos	-	-	-	-
4	Centro Deportivo Mondovi	-	-	-	-
5	Alajuela Ciudad Segura	-	-	-	-
6	Mejoras Canchas Multiusos de la Urbanización Los Portones, Distrito de San Rafael	-	-	-	-
7	Construcción Cancha Multiuso Residencial Elizabeth	-	-	-	-
8	Equipamiento y Remozamiento de las Áreas Públicas del cantón de Alajuela	-	-	-	-
9	Mejoras en las canchas de San Pedro de la Garita y Dulce Nombre	-	-	-	-
10	Equipamiento del Salón Comunal de la ADI de San Isidro	-	-	-	-
11	Mejoramiento Barrial mediante Construcción de Espacio Público recreativo en Santa Rita	-	-	-	-
12	Plan de Desarrollo Informático	-	-	-	-
13	Equipamiento de Rescate y Atención de Emergencias de Cruz Roja de San Miguel		1 300 000,00	1 300 000,00	-
14	Mejoras en la infraestructura de Parque Pandora	-	-	-	-
15	Adquisición de Terreno para Cementerio de Carrizal	-	-	-	-
16	Mejoras en Sitios Públicos del Distrito Primero		-	-	-
17	Construcción del Centro de Desarrollo Cultural del Erizo	-	-	-	-

18	Mejoras Parque Infantil la Julieta	-	-	-	-
19	Mejoras Áreas Comunales en Barrio Fátima	-	-	-	-
20	Mejoras en el Parque los Héroes San Antonio	-	-	-	-
21	Embellecimiento Centro de El Roble.	-	-	-	-
22	Mejoras Infraestructura Instalaciones Asociación de San Isidro de Alajuela	-	-	-	-
23	Segunda Etapa Cancha Multiuso La Torre	-	-	-	-
24	Mejoras Infraestructura y Equipamiento de la plaza de Deportes de Dulce Nombre de la Garita		10 000 000,00	10 000 000,00	-
25	Mejoras Parque de urb. La Maravilla	-	-	-	-
26	Mejoras Parque de La Garita	-	-	-	-
27	Iluminación y cerramiento del parque Zeus, Brasil Alajuela.	-	-	-	-
28	Centro Deportivo y Cultural de Lagos del Coyol	-	-	-	-
29	Intervención de Áreas Públicas en el Distrito San José	-	-	-	-
30	Compra de Terreno San Isidro		38 760 000,00	38 760 000,00	-
31	Equipamiento Rostro de Jesús		29 000,00	29 000,00	-
32	Equipamiento cruz Roja de San Miguel		-	-	-
33	Mejoras en Parque la Loma Urbanización la Trinidad		-	-	
34	Mejoras Centro de Deportes de Cinco Esquinas de Carrizal		-	-	
35	Play infantil Lotes Murillo		-	-	
36	Parque San Martin de Turrúcares		-	-	
37	Infraestructura canchas de fútbol de la Garita y de Dulce Nombre de San Pedro de la Garita	-	5 000 000,00	-	5 000 000,00
38	Mejoras en Sitios Públicos del Cantón de Alajuela	-	100 000 000,00	-	100 000 000,00
7	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		₡10 000 000,00	₡0,00	
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		₡10 000 000,00	₡0,00	10 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	₡0,00	₡0,00	-
TOTAL PROGRAMA III		-	341 325 482,61	322 825 482,61	18 500 000,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2023
DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2023

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	5 350 145 116,19	21 101 604,22	54 682 469,46	5 316 564 250,95
1	SERVICIOS	7 163 561 796,12	211 802 174,77	72 938 294,05	7 302 425 676,84
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 153 569 161,03	79 596 058,37	148 117 000,00	1 085 048 219,40
3	INTERESES Y COMISIONES		-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-

5	BIENES DURADEROS	19 394 279 240,36	191 422 282,58	260 991 081,25	19 324 710 441,69
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	2 865 899 285,07	22 000 000,00	-	2 887 899 285,07
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	295 000 000,00	10 000 000,00	-	305 000 000,00
8	AMORTIZACION	125 047 952,32	806 724,82	-	125 854 677,14
9	CUENTAS ESPECIALES		-	-	-
	TOTAL GENERAL	**36 347 502 551,09**	**536 728 844,76**	**536 728 844,76**	**36 347 502 551,09**

ALCALDE MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DEL CONCEJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2023

PROGRAMA I

AÑO 2023

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	2 330 081 950,42	-	30 000 000,00	2 300 081 950,42
1	SERVICIOS	586 474 800,39	45 100 000,00	22 292 000,00	609 282 800,39
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105 716 623,31	2 900 000,00	34 800 000,00	73 816 623,31
3	INTERESES	-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	184 805 767,02	84 092 000,00	63 000 000,00	205 897 767,02
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	2 586 632 880,01	-	-	2 586 632 880,01
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8	AMORTIZACION	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	**5 793 712 021,15**	**132 092 000,00**	**150 092 000,00**	**5 775 712 021,15**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2023

PROGRAMA II

AÑO 2023

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	2 231 116 953,45	13 177 068,10	11 177 068,10	2 233 116 953,45
1	SERVICIOS	4 823 161 092,10	16 702 174,77	40 646 294,05	4 799 216 972,82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	196 930 329,19	17 090 394,46	11 988 000,00	202 032 723,65

3	INTERESES	-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	949 752 412,63	2 035 000,00	-	951 787 412,63
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	149 654 115,19	13 500 000,00	-	163 154 115,19
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8	AMORTIZACION	125 047 952,32	806 724,82	-	125 854 677,14
9	CUENTAS ESPECIALES	-		-	-
	TOTAL GENERAL	**8 475 662 854,88**	**63 311 362,15**	**63 811 362,15**	**75 162 854,88**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2023

PROGRAMA III

AÑO 2023

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	788 946 212,32	7 924 536,12	13 505 401,36	783 365 347,08
1	SERVICIOS	1 753 925 903,63	150 000 000,00	10 000 000,00	1 893 925 903,63
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	850 922 208,53	59 605 663,91	101 329 000,00	809 198 872,44
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	18 259 721 060,71	105 295 282,58	197 991 081,25	18 167 025 262,04
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	129 612 289,87	8 500 000,00	-	138 112 289,87
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	295 000 000,00	10 000 000,00	-	305 000 000,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	**22 078 127 675,06**	**341 325 482,61**	**322 825 482,61**	**22 096 627 675,06**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04-2023

	SP.	PR.	S.	GR.	REN.	NOMBRE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	1		0	3	1	Retribución por años servidos	332 538 319,69		12 000 000,00	320 538 319,69
1	1		0	3	4	Salario escolar	36 843 266,64		18 000 000,00	18 843 266,64
1	1		1	3	1	Información	1 470 969,95	3 100 000,00		4 570 969,95
1	1		1	3	3	Impresión, encuadernación y otros	4 937 500,00		2 600 000,00	2 337 500,00
1	1		1	4	3	Servicios de ingeniería	11 970 000,00	12 000 000,00	6 492 000,00	17 478 000,00
1	1		1	4	6	Servicios generales	31 381 521,05		6 800 000,00	24 581 521,05
1	1		1	4	99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	10 000 000,00		10 000 000,00
1	1		1	8	5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 650 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00	650 000,00
1	1		1	8	6	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	3 000 000,00		3 000 000,00
1	1		1	8	7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 100 000,00		1 100 000,00	1 000 000,00
1	1		1	8	8	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	11 941 736,00	15 000 000,00	1 500 000,00	25 441 736,00
1	1		1	99	99	Otros servicios no especificados	-		800 000,00	(800 000,00)
1	1		2	1	1	Combustibles y lubricantes	-		500 000,00	(500 000,00)
1	1		2	1	99	Otros productos químicos y conexos	-		500 000,00	(500 000,00)
1	1		2	3	1	Materiales y productos metálicos	-		1 000 000,00	(1 000 000,00)
1	1		2	3	3	Madera y sus derivados	-		2 000 000,00	(2 000 000,00)
1	1		2	3	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		500 000,00	(500 000,00)
1	1		2	3	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-		500 000,00	(500 000,00)
1	1		2	4	1	Herramientas e instrumentos	-	300 000,00		300 000,00

1	1		2	4	2	Repuestos y accesorios	-	1 500 000,00		1 500 000,00
1	1		2	99	3	Productos de papel, cartón e impresos	-		20 000 000,00	(20 000 000,00)
1	1		2	99	4	Textiles y vestuario	500 000,00	1 100 000,00	500 000,00	1 100 000,00
1	1		2	99	5	Útiles y materiales de limpieza	-		6 000 000,00	(6 000 000,00)
1	1		2	99	6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 300 000,00		3 300 000,00	-
1	3		5	1	2	Equipo de transporte	-	40 800 000,00		40 800 000,00
1	3		5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	4 084 807,11	1 500 000,00	3 000 000,00	2 584 807,11
1	3		5	1	5	Equipo y programas de cómputo	14 393 101,78	35 000 000,00		49 393 101,78
1	3		5	1	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	300 000,00		300 000,00
1	3		5	99	3	Bienes intangibles	108 801 389,88	6 492 000,00	60 000 000,00	55 293 389,88
2	2		1	3	3	Impresión, encuadernación y otros	-	1 300 000,00		1 300 000,00
2	2		1	4	6	Servicios generales	-	3 934 174,77		3 934 174,77
2	2		1	4	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 943 544 704,65		5 539 569,23	2 938 005 135,42
2	2		2	1	2	Productos farmacéuticos y medicinales	600,00	305 394,46		305 994,46
2	6		1	2	2	Servicio de energía eléctrica	89 770 600,00		9 000 000,00	80 770 600,00
2	6		1	99	1	Servicios de regulación	67 039 892,29		4 000 000,00	63 039 892,29
2	6		2	99	5	Útiles y materiales de limpieza	-	9 000 000,00		9 000 000,00
2	6		6	3	99	Otras prestaciones	7 039 467,41	4 000 000,00		11 039 467,41
2	10		1	4	99	Otros servicios de gestión y apoyo	92 022 915,00	800 000,00	10 000 000,00	82 822 915,00
2	10		1	7	1	Actividades de capacitación	13 300 000,00		800 000,00	12 500 000,00
2	11		1	2	1	Servicio de agua y alcantarillado	-		2 500 000,00	(2 500 000,00)
2	11		1	2	2	Servicio de energía eléctrica	-	2 500 000,00		2 500 000,00
2	11		1	2	4	Servicio de telecomunicaciones	-		3 100 000,00	(3 100 000,00)
2	11		1	3	1	Información	-	1 700 000,00		1 700 000,00
2	11		1	3	3	Impresión, encuadernación y otros	3 900 000,00		900 000,00	3 000 000,00
2	11		1	4	6	Servicios generales	-	2 150 000,00		2 150 000,00
2	11		2	1	2	Productos farmacéuticos y medicinales	170 150,00		170 000,00	150,00
2	11		2	1	99	Otros productos químicos y conexos	-	170 000,00		170 000,00
2	11		2	99	3	Productos de papel, cartón e impresos	-	215 000,00		215 000,00
2	11		2	99	5	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00		100 000,00	-
2	11		5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	-	35 000,00		35 000,00
2	13		0	1	5	Suplencias	13 930,60	2 000 000,00		2 013 930,60
2	13		0	2	3	Disponibilidad laboral	2 364 150,00		2 000 000,00	364 150,00
2	13		1	6	1	Seguros	3 537 285,81		806 724,82	2 730 560,99
2	13		8	2	6	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	46 941 054,75	806 724,82		47 747 779,57
2	22		0	1	5	Suplencias	2 780 104,33	3 000 000,00		5 780 104,33
2	22		0	3	1	Retribución por años servidos	24 067 490,77		3 990 099,00	20 077 391,77
2	22		0	3	3	Decimotercer mes	21 099 282,63	249 999,00		21 349 281,63
2	22		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9 782 638,62	277 500,00		10 060 138,62
2	22		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	528 791,34	15 000,00		543 791,34
2	22		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 274 287,30	162 600,00		6 436 887,30
2	22		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 172 747,51	90 000,00		3 262 747,51
2	22		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 586 373,90	45 000,00		1 631 373,90
2	22		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	9 425 946,50	150 000,00		9 575 946,50
2	22		6	3	99	Otras prestaciones	210 467,05	6 000 000,00		6 210 467,05
2	23		0	1	5	Suplencias	3 311 533,08	2 000 000,00		5 311 533,08
2	23		0	3	1	Retribución por años servidos	25 766 983,95		2 881 649,50	22 885 334,45
2	23		0	3	3	Decimotercer mes	21 111 887,49	180 549,28		21 292 436,77
2	23		0	3	4	Salario escolar	2 863 419,37	166 600,00		3 030 019,37
2	23		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	10 119 325,56	200 410,50		10 319 736,06
2	23		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	569 963,58	10 833,00		580 796,58
2	23		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 743 900,87	117 429,72		5 861 330,59
2	23		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 319 781,31	64 998,00		3 384 779,31
2	23		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 659 890,65	32 499,00		1 692 389,65

2	23		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	9 407 993,70	108 330,00		9 516 323,70
2	23		1	8	5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	318 000,00		318 000,00
2	23		2	99	6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	725 700,00		318 000,00	407 700,00
2	23		6	3	99	Otras prestaciones	1 404 368,30	3 500 000,00		4 904 368,30
2	28		1	4	5	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	4 000 000,00		4 000 000,00	-
2	28		1	4	6	Servicios generales	-	4 000 000,00		4 000 000,00
2	29		0	1	5	Suplencias	655 645,37	1 600 000,00		2 255 645,37
2	29		0	3	1	Retribución por años servidos	8 488 906,11		2 305 319,60	6 183 586,51
2	29		0	3	3	Decimotercer mes	6 499 482,32	144 439,42		6 643 921,74
2	29		0	3	4	Salario escolar	1 191 602,26	133 280,00		1 324 882,26
2	29		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 994 898,29	160 328,40		3 155 226,69
2	29		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	209 183,69	8 666,40		217 850,09
2	29		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 893 511,55	93 943,78		1 987 455,33
2	29		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 005 102,12	51 998,40		1 057 100,52
2	29		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	527 551,08	25 999,20		553 550,28
2	29		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2 757 512,98	86 664,00		2 844 176,98
2	30		0	2	1	Tiempo extraordinario	1 121 478,43	1 503 722,10		2 625 200,53
2	30		0	3	3	Decimotercer mes	19 571 348,51	125 309,67		19 696 658,18
2	30		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9 824 093,04	139 094,29		9 963 187,33
2	30		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	531 032,07	7 518,61		538 550,68
2	30		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 237 108,23	81 501,74		6 318 609,97
2	30		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 186 192,31	45 111,66		3 231 303,97
2	30		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 593 096,13	22 555,83		1 615 651,96
2	30		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	10 357 930,05	75 186,10		10 433 116,15
2	30		2	3	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	45 806 259,62		11 400 000,00	34 406 259,62
2	30		2	4	2	Repuestos y accesorios	-	7 400 000,00		7 400 000,00
2	30		5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	-	2 000 000,00		2 000 000,00
3	1	5	1	4	3	Servicios de ingeniería	9 000 000,00	3 000 000,00		12 000 000,00
3	1	5	5	2	1	Edificios	90 000 000,00		3 000 000,00	87 000 000,00
3	1	9	5	1	6	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	18 000 000,00		18 000 000,00	-
3	1	9	5	1	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	18 000 000,00		18 000 000,00
3	1	11	5	99	2	Piezas y obras de colección	-	1 442 103,32		1 442 103,32
3	1	11	5	99	3	Bienes intangibles	1 442 103,32		1 442 103,32	-
3	1	20	1	4	3	Servicios de ingeniería	-	12 000 000,00		12 000 000,00
3	1	20	5	2	1	Edificios	180 000 000,00		12 000 000,00	168 000 000,00
3	1	26	1	4	3	Servicios de ingeniería	-	10 000 000,00		10 000 000,00
3	1	26	5	2	1	Edificios	111 778 025,62		10 000 000,00	101 778 025,62
3	1	51	5	2	1	Edificios	-	528 453,20		528 453,20
3	2	1	0	1	5	Suplencias	-	5 500 000,00		5 500 000,00
3	2	1	0	3	1	Retribución por años servidos	-		7 924 536,12	(7 924 536,12)
3	2	1	0	3	3	Decimotercer mes	-	496 510,51		496 510,51
3	2	1	0	3	4	Salario escolar	-	458 150,00		458 150,00
3	2	1	0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	551 128,88		551 128,88
3	2	1	0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	29 790,75		29 790,75
3	2	1	0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	322 931,73		322 931,73
3	2	1	0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	178 744,50		178 744,50
3	2	1	0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	89 372,25		89 372,25
3	2	1	0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-	297 907,50		297 907,50
3	2	1	2	3	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	59 576 663,91		59 576 663,91

3	2	1	6	3	99	Otras prestaciones	-	8 500 000,00		8 500 000,00
3	2	3	5	2	2	Vías de comunicación terrestre	-		94 788 977,93	(94 788 977,93)
3	2	7	1	4	3	Servicios de ingeniería	-	20 000 000,00		20 000 000,00
3	2	7	5	2	2	Vías de comunicación terrestre	-		20 000 000,00	(20 000 000,00)
3	2	9	1	8	1	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 514 274,68			4 514 274,68
3	2	10	5	2	2	Vías de comunicación terrestre	-	52 412,04		52 412,04
3	2	17	5	2	2	Vías de comunicación terrestre	-	35 212 314,02		35 212 314,02
3	2	20	1	8	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000 000,00			100 000 000,00
3	5	13	2	3	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		100 000 000,00	(100 000 000,00)
3	6	1	0	3	1	Retribución por años servidos	-		5 580 865,24	(5 580 865,24)
3	6	13	2	99	2	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1 300 000,00		1 300 000,00	-
3	6	13	5	1	6	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	1 300 000,00		1 300 000,00
3	6	24	1	4	3	Servicios de ingeniería	10 000 000,00		10 000 000,00	-
3	6	24	5	1	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	10 000 000,00		10 000 000,00
3	6	30	5	2	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	38 760 000,00		38 760 000,00	-
3	6	30	5	3	1	Terrenos	-	38 760 000,00		38 760 000,00
3	6	31	2	99	3	Productos de papel, cartón e impresos	29 000,00		29 000,00	-
3	6	31	2	99	4	Textiles y vestuario	-	29 000,00		29 000,00
3	6	37	1	4	3	Servicios de ingeniería	-	5 000 000,00		5 000 000,00
3	6	38	1	4	3	Servicios de ingeniería	-	100 000 000,00		100 000 000,00
3	7	6	4	1	5	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras		10 000 000,00		10 000 000,00
TOTALES							**4 693 865 578,20**	**536 728 844,76**	**536 728 844,76**	**4 693 865 578,20**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIO Nº 04-2023

AÑO 2023

Cuadro 1

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	ORIGEN	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Gasto Corrientes		Gasto Capital		Transacciones Financieras		Sumas sin Asignación Presupuestaria	
										Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1	**1**		**Administración General**	**18 000 000,00**	**2**	**22**		**Seguridad Vial**	**6 000 000,00**								
		0	Remuneraciones	18 000 000,00			**6**	Transferencias Corrientes	6 000 000,00	**6 000 000,00**	**18 000 000,00**						
					2	**23**		**Seguridad y Vigilancia en la Comunidad**	**3 500 000,00**								
							6	Transferencias Corrientes	3 500 000,00	**3 500 000,00**							
					3	**2**	**1**	**Unidad Técnica de Gestión Vial**	**8 500 000,00**								
							6	Transferencias Corrientes	8 500 000,00	**8 500 000,00**							
				18 000 000,00					**18 000 000,00**								
1	**1**		**Administración General**	**86 192 000,00**	**1**	**1**		**Administración General**	**86 192 000,00**								
		0	Remuneraciones	12 000 000,00			**1**	Servicios	39 000 000,00	39 000 000,00	12 000 000,00						
		1	Servicios	16 192 000,00			**2**	Materiales y Suministros	2 600 000,00	2 600 000,00	16 192 000,00						

		2	Materiales y Suministros	34 500 000,00			5	Bienes Duraderos	44 592 000,00		34 500 000,00	44 592 000,00					
		5	Bienes Duraderos	23 500 000,00									23 500 000,00				
				86 192 000,00					**86 192 000,00**								
2	2		**Gestión Integral de Residuos Sólidos**	**305 394,46**	2	2		**Gestión Integral de Residuos Sólidos**	**305 394,46**								
		1	Servicios	305 394,46			2	Materiales y Suministros	305 394,46	305 394,46	305 394,46						
				305 394,46					**305 394,46**								
2	6		**Acueductos**	**13 000 000,00**	2	6		**Acueductos**	**13 000 000,00**								
		1	Servicios	13 000 000,00			2	Materiales y Suministros	9 000 000,00	9 000 000,00	13 000 000,00						
							6	Transferencias Corrientes	4 000 000,00	4 000 000,00							
				13 000 000,00					**13 000 000,00**								
2	11		**Terminales**	**150 000,00**	2	11		**Terminales**	**150 000,00**								
		1	Servicios	150 000,00			2	Materiales y Suministros	115 000,00	115 000,00	150 000,00						
							5	Bienes Duraderos	35 000,00			35 000,00					
				150 000,00					**150 000,00**								
2	13		**Alcantarillado Sanitario**	**806 724,82**	2	13		**Alcantarillado Sanitario**	**806 724,82**								
		1	Servicios	806 724,82			8	Amortización	806 724,82		806 724,82			806 724,82			
				806 724,82					**806 724,82**								
2	23		**Seguridad y Vigilancia en la Comunidad**	**318 000,00**	2	23		**Seguridad y Vigilancia en la Comunidad**	**318 000,00**								
		2	Materiales y Suministros	318 000,00			1	Servicios	318 000,00	318 000,00	318 000,00						
				318 000,00					**318 000,00**								
2	30		**Alcantarillado Pluvial**	**4 000 000,00**	2	30		**Alcantarillado Pluvial**	**4 000 000,00**								
		2	Materiales y Suministros	4 000 000,00			0	Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00	4 000 000,00						
							5	Bienes Duraderos	2 000 000,00			2 000 000,00					
				4 000 000,00					**4 000 000,00**								
3	1	5	**Mejoras de Infraestructura del Liceo de Sabanilla**	**3 000 000,00**	3	1	5	**Mejoras de Infraestructura del Liceo de Sabanilla**	**3 000 000,00**								
		5	Bienes Duraderos	3 000 000,00			1	Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00			3 000 000,00				
				3 000 000,00					**3 000 000,00**								
3	1	20	**Remodelación del EBAIS de Rio Segundo**	**12 000 000,00**	3	1	20	**Remodelación del EBAIS de Rio Segundo**	**12 000 000,00**								
		5	Bienes Duraderos	12 000 000,00			1	Servicios	12 000 000,00	12 000 000,00			12 000 000,00				
				12 000 000,00					**12 000 000,00**								

3	**1**	**26**	**Remodelación Ebais de Ciruelas**	**10 000 000,00**	**3**	**1**	**26**	**Remodelación Ebais de Ciruelas**	**10 000 000,00**										
		5	Bienes Duraderos	10 000 000,00			**1**	Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00			10 000 000,00						
				10 000 000,00					**10 000 000,00**										
3	**6**	**1**	**Dirección Técnica y Estudios**	**5 580 865,24**	**3**	**1**	**45**	**Construcción Centro Agrícola**	**528 453,20**										
		0	Remuneraciones	5 580 865,24			**5**	Bienes Duraderos	528 453,20		5 580 865,24	528 453,20							
					3	**2**	**10**	**Construcción de Conector Peatonal en Sabanilla**	**52 412,04**										
							5	Bienes Duraderos	52 412,04			52 412,04							
					3	**6**	**33**	**Infraestructura canchas de fútbol de la Garita y de Dulce Nombre de San Pedro de la Garita**	**5 000 000,00**										
							1	Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00									
				5 580 865,24					**5 580 865,24**										
3	**2**	**1**	**Mantenimiento periódico de la Red Vial Cantonal**	**59 576 663,91**	**3**	**2**	**1**	**Unidad Técnica de Gestión Vial**	**59 576 663,91**										
		5	Bienes Duraderos	59 576 663,91			**2**	Materiales y Suministros	59 576 663,91	59 576 663,91			59 576 663,91						
				59 576 663,91					**59 576 663,91**										
3	**2**	**7**	**Conector Peatonal de la Guácima Centro de Alajuela**	**20 000 000,00**	**3**	**2**	**7**	**Conector Peatonal de la Guácima Centro de Alajuela**	**20 000 000,00**										
		5	Bienes Duraderos	20 000 000,00			**1**	Servicios	20 000 000,00	20 000 000,00			20 000 000,00						
				20 000 000,00					**20 000 000,00**										
3	**6**	**13**	**Equipamiento de Rescate y Atención de Emergencias de Cruz Roja de San Miguel**	**1 300 000,00**	**3**	**6**	**13**	**Equipamiento de Rescate y Atención de Emergencias de Cruz Roja de San Miguel**	**1 300 000,00**										
		2	Materiales y Suministros	1 300 000,00			**5**	Bienes Duraderos	1 300 000,00		1 300 000,00	1 300 000,00							
				1 300 000,00					**1 300 000,00**										
3	**5**	**13**	**Iluminación áreas Públicas del Distrito Primero**	**100 000 000,00**	**3**	**6**	**6**	**Mejoras en Sitios Públicos del Cantón de Alajuela**	**100 000 000,00**										
		2	Materiales y Suministros	100 000 000,00			**1**	Servicios	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00								
				100 000 000,00					**100 000 000,00**										
3	**6**	**24**	**Mejoras Infraestructura y Equipamiento de la plaza de Deportes de Dulce Nombre de la Garita**	**10 000 000,00**	**3**	**6**	**24**	**Mejoras Infraestructura y Equipamiento de la plaza de Deportes de Dulce Nombre de la Garita**	**10 000 000,00**										
		1	Servicios	10 000 000,00			**5**	Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00	10 000 000,00							

				10 000 000,00					**10 000 000,00**							
2	**10**		**Servicios Sociales Complementarios**	**10 000 000,00**	**3**	**7**		**Otros Fondos e inversiones**	**10 000 000,00**							
		1	Servicios	10 000 000,00			**7**	Transferencias de Capital	10 000 000,00		10 000 000,00	10 000 000,00				
				10 000 000,00					**10 000 000,00**							
			TOTALES	**336 229 648,43**					**336 229 648,43**	266 915 058,37	208 152 984,52	68 507 865,24	128 076 663,91	806 724,82	-	-

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2023

GASTOS CAPITALIZABLES

CLASIFICADOR ECONOMICO

		III-01-01	III-01-03	III-01-05	III-01-20	III-01-26	III-02-01
1	**GASTOS CORRIENTES**	**-**	**-**	**3 000 000,00**	**12 000 000,00**	**10 000 000,00**	**59 576 663,91**
1,1	**Gastos de Consumo**	**-**	**-**	**3 000 000,00**	**12 000 000,00**	**10 000 000,00**	**59 576 663,91**
1.1.1	**Remuneraciones**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	-	-	-	-	-	(1 469 875,61)
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	-	-	-	-	-	1 469 875,61
1.1.2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**-**	**-**	**3 000 000,00**	**12 000 000,00**	**10 000 000,00**	**59 576 663,91**
	Total	**-**	**-**	**3 000 000,00**	**12 000 000,00**	**10 000 000,00**	**59 576 663,91**

		III-02-07	III-05-04	III-06-24	III-06-37	III-06-38	TOTAL
1	**GASTOS CORRIENTES**	**20 000 000,00**	**-**	**(10 000 000,00)**	**5 000 000,00**	**100 000 000,00**	**199 576 663,91**
1,1	**Gastos de Consumo**	**20 000 000,00**	**-**	**(10 000 000,00)**	**5 000 000,00**	**100 000 000,00**	**199 576 663,91**
1.1.1	**Remuneraciones**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	-	-	-	-	-	**(1 469 875,61)**
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	-	-	-	-	-	**1 469 875,61**
1.1.2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**20 000 000,00**	**-**	**(10 000 000,00)**	**5 000 000,00**	**100 000 000,00**	**199 576 663,91**
							-
	Total	**20 000 000,00**	**-**	**(10 000 000,00)**	**5 000 000,00**	**100 000 000,00**	**199 576 663,91**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2023

GASTOS CAPITALIZABLES

CLASIFICADOR ECONÓMICO

		Programa I	Programa II	Programa III	Total
1	**GASTOS CORRIENTES**	**(39 092 000,00)**	**(3 341 724,82)**	**(98 380 865,24)**	**(140 814 590,06)**
1.1	**Gastos de Consumo**	**(39 092 000,00)**	**(12 841 724,82)**	**(106 880 865,24)**	**(158 814 590,06)**
1.1.1	**Remuneraciones**	**(30 000 000,00)**	**2 000 000,00**	**(5 580 865,24)**	(33 580 865,24)
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	**(30 000 000,00)**	**(73 168,63)**	**(5 580 865,24)**	**(35 654 033,87)**
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	**-**	**2 073 168,63**	**-**	**2 073 168,63**

1.1.2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**(9 092 000,00)**	**(14 841 724,82)**	**(101 300 000,00)**	**(125 233 724,82)**
1.2	**Intereses**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.2.1	Internos	-	-	-	-
1.2.2	Externos	-	-	-	-
1.3	**Transferencias Corrientes**	**-**	**9 500 000,00**	**8 500 000,00**	**18 000 000,00**
1.3.1	Transferencias Corrientes al sector Público	-	(4 000 000,00)	-	(4 000 000,00)
1.3.2	Trasferencias Corriente al Sector Privado	-	13 500 000,00	8 500 000,00	22 000 000,00
1.3.3	Trasferencias Corriente al Sector Externo	-	-	-	-
					-
2	**GASTO CAPITAL**	**21 092 000,00**	**2 035 000,00**	**116 880 865,24**	**140 007 865,24**
2.1	**Formación de Capital**	**-**	**-**	**56 820 865,24**	**56 820 865,24**
2.1.1	Edificaciones	**-**	-	528 453,20	528 453,20
2.1.2	Vías de Comunicación	-	-	52 412,04	52 412,04
2.1.3	Obras Urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4	Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5	Otras Obras	-	-	56 240 000,00	56 240 000,00
					-
2.2	**Adquisición de Activos**	**21 092 000,00**	**2 035 000,00**	**50 060 000,00**	**73 187 000,00**
2.2.1	Maquinaria y Equipo	74 600 000,00	2 035 000,00	11 300 000,00	87 935 000,00
2.2.2	Terrenos	-	-	38 760 000,00	38 760 000,00
2.2.3	Edificio	-	-	-	-
2.2.4	Intangibles	(53 508 000,00)	-	(1 442 103,32)	(54 950 103,32)
2.2.5	Activos de Valor	-	-	1 442 103,32	1 442 103,32
2.3	**Trasferencia de Capital**	**-**	**-**	**10 000 000,00**	**10 000 000,00**
2.3.1	Transferencias Capitals al sector Público	-	-	-	-
2.3.2	Transferencias Capital al Sector Privado	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00
2.3.3	Transferencias Capital al Sector Externo	-	-	-	-
					-
3	**TRANSACCIONES FINANCIERAS**	**-**	**806 724,82**	**-**	**806 724,82**
3.1	**Concesión de Préstamos**	**-**	**-**	**-**	**-**
3.2	**Adquisición de Valores**	**-**	**-**	**-**	**-**
3.3	**Amortización**	**-**	**806 724,82**	**-**	**806 724,82**
3.3.1	Amortización interna	-	806 724,82	-	806 724,82
3.3.2	Amortización externa	-	-	-	-
3.4	Otros Activos Financieros	-	-	-	-

					-
4	**Sumas Sin Asignación**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Total	**(18 000 000,00)**	**(500 000,00)**	**18 500 000,00**	**0,00**

Municipalidad de Alajuela	
Modificación Presupuestaria 04-2023	
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL	
EGRESOS TOTALES	**0,00**
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**3 500 000,00**
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**0,00**
1.1.1 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	
1.1.1.1 Asuntos ejecutivos	*0,00*
1.1.1.2 Asuntos financieros y fiscales	*0,00*
1.1.1.3 Asuntos exteriores	*0,00*
1.1.2 ASUNTOS LEGISLATIVOS	*0,00*
1.1.3 AYUDA ECONÓMICA EXTERIOR	*0,00*
1.1.4 SERVICIOS GENERALES	
1.1.4.1 Servicios generales de personal	*0,00*
1.1.4.2 Servicios generales de planificación y estadística	*0,00*
1.1.4.3 Otros servicios generales	*0,00*
1.1.5 INVESTIGACIÓN BÁSICA	
1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	*0,00*
1.1.7 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	*0,00*
1.1.8 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL ENTRE DIFERENTES NIVELES DEL SECTOR PÚBLICO	*0,00*
1.1.9 SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	*0,00*
1.2 DEFENSA	**0,00**
1.2.1 DEFENSA CIVIL	*0,00*
1.2.2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA DEFENSA	*0,00*
1.2.3 DEFENSA NO ESPECIFICADA	*0,00*
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	**3 500 000,00**
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	*3 500 000,00*
1.3.2 JUSTICIA	*0,00*
1.3.3 CENTROS DE RECLUSIÓN	*0,00*
1.3.4 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD	*0,00*
1.3.5 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y OTROS EVENTOS	*0,00*
1.3.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	*0,00*
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	**14 552 412,04**
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	**14 552 412,04**
2.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	***0,00***
2.1.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	*0,00*
2.1.1.2 Asuntos laborales en general	
2.1.2 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	***0,00***
2.1.2.1 Agricultura y ganadería	*0,00*
2.1.2.2 Silvicultura	*0,00*
2.1.2.3 Pesca y caza	*0,00*
2.1.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	***0,00***
2.1.3.1 Energía eléctrica	*0,00*
2.1.3.2 Petróleo y gas natural	*0,00*

2.1.3.3 Energía para otros usos	*0,00*
2.1.3.4 Otros combustibles	*0,00*
2.1.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	***0,00***
2.1.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	*0,00*
2.1.4.2 Manufacturas	*0,00*
2.1.4.3 Construcción	*0,00*
2.1.5 TRANSPORTE	**14 552 412,04**
2.1.5.1 Transporte por carretera	*14 552 412,04*
2.1.5.2 Transporte aéreo	*0,00*
2.1.5.3 Transporte marítimo y fluvial	*0,00*
2.1.5.4 Transporte ferroviario	*0,00*
2.1.5.5 Otros sistemas de transporte	*0,00*
2.1.5.6 Otros asuntos de transporte no especificados	*0,00*
2.1.6 COMUNICACIONES	**0,00**
2.1.6.1 Comunicaciones	*0,00*
2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	**0,00**
2.1.7.1 Turismo	*0,00*
2.1.7.2 Otras industrias	*0,00*
2.1.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	**0,00**
2.1.8.1 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general	*0,00*
2.1.8.2 Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	*0,00*
2.1.8.3 Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía	*0,00*
2.1.8.4 Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción	*0,00*
2.1.8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el transporte	*0,00*
2.1.8.6 Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones	*0,00*
2.1.8.7 Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias	*0,00*
2.1.9 ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	**0,00**
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**0,00**
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	*0,00*
2.2.2 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	*0,00*
2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	*0,00*
2.2.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	*0,00*
2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	*0,00*
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	**-18 052 412,04**
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	**-18 052 412,04**
3.1.1 URBANIZACIÓN	*0,00*
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	*528 453,20*
3.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	*0,00*
3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	*-100 000 000,00*
3.1.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS	*0,00*
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	*81 419 134,76*
3.2 SALUD	
3.2.1 SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	*0,00*
3.2.2 SERVICIOS HOSPITALARIOS	*0,00*
3.2.3 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	*0,00*
3.2.4 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD	*0,00*
3.2.5 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	*0,00*

3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	**0,00**
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	*0,00*
3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	*0,00*
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	**0,00**
3.5.1 BENEFICIOS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	*0,00*
3.5.2 PENSIONES	*0,00*
3.5.2.1 Pensión por invalidez	*0,00*
3.5.2.2 Pensión por vejez	*0,00*
3.5.2.3 Pensión por muerte	*0,00*
3.5.2.4 Otras pensiones	*0,00*
3.5.3 AYUDA A FAMILIAS	*0,00*
3.5.4 PRESTACIONES LABORALES	*0,00*
3.5.5 EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	*0,00*
3.5.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	*0,00*
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	*0,00*
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	-

Justificación Modificación 04-2023

Programa I

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Seguridad Vial **Seguridad y Vigilancia en la Comunidad** **Por incumplimiento de Deberes de los Munícipes** **Unidad Técnica de Gestión Vial**	*Suplencia *Decimotercer mes *Salario escolar *Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS *Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal *Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social *Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias *Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral *Contribución Patronal a otros fondos	*Retribución por años servidos *Salario escolar	Con el fin de no interrumpir la actividad ordinaria de las diferentes dependencias en caso de incapacidades, vacaciones, permisos, licencias entre otros del personal municipal. Como también poder realizar los pagos de subsidios en razón a un incremento de ausentismo del personal municipal por concepto de incapacidades.	¢ 35 101 604,22

	administrados por entes privados *Otras prestaciones			

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Alcaldía **Administración General**	*Servicios de Ingeniería	*Retribución por años Servidos		¢ 12 000 000
Comunicación y Divulgación	*Información	*Impresión, encuadernación y otros *Textiles y vestuario	Para alimentar los dos rubros presupuestarios de mayor uso del Proceso; debido al inicio de las obras en la carretera del coyol se hace necesario apoyar con las acciones puntuales.	¢ 3 100 000
Servicios Administrativos	*Repuestos y accesorios *Equipo de transporte *Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	*Servicios generales *Mantenimiento y reparación de equipo de transporte *Otros servicios no especificados *Combustibles y lubricantes *Otros productos químicos y conexos *Materiales y productos metálicos *Madera y sus derivados *Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Para terminar de cumplir con las necesidades propias del subproceso, la reposición de dos vehículos que actualmente están presentando fallas y la reposición de dos microondas del comedor municipal.	¢ 39 600 000

		*Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. *Productos de papel, cartón e impresos *Útiles y materiales de limpieza		

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Servicios Informáticos	*Otros servicios de gestión y apoyo *Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información *Equipo y mobiliario de oficina *Equipo y programas de cómputo	*Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información *Bienes intangibles	Esos recursos se utilizarán en la adquisición de sillas secretariales para este proceso; como también adquirir el soporte de servidores de datos Netapp además de obtener el servicio de implementación de la Normativa del MICITT y realizar la compra de quipo de cómputo para las unidades administrativas.	¢ 61 500 000
Bienes Inmuebles Servicios Informáticos	*Impresión, encuadernación y otros *Bienes intangibles	*Servicios de ingeniería	Contratación de servicios de mantenimiento y aplicación de mejoras desarrolladas en el GIS, con el objetivo de contar con herramientas para formularios destinados a implementar modificaciones en los procedimientos de recepción de declaraciones y elaboración de avalúos.	¢ 6 492 000

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Control Fiscal y Urbano	*Mantenimiento y reparación de equipo de transporte *Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación *Textiles y vestuario *Herramientas e instrumentos *Equipo de transporte	*Servicios generales *Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina *Útiles y materiales de resguardo y seguridad *Equipo y mobiliario de oficina	Para la compra de dos odómetros, capas impermeables y vehículos para el proceso. Como también la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos asignados al proceso de Control Fiscal y Urbano.	¢ 9 400 000

Programa II

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Gestión Integral de Residuos Sólidos	*Impresión, encuadernación y otros *Servicios generales *Productos farmacéuticos y medicinales	*Otros servicios de gestión y apoyo	Para la cancelación del reajuste de precios a la señora Kattia Vanessa VENEGAS Jiménez según oficio MA-SP-232-2023 y el MA-SP-100-2023.ADEMÁS DE CANCELAR LA FACTURA N° 627993 A nombre de Ciamesa y para la contratación de la confección de talonarios de boletas de infracción.	¢5 539 569.23
Acueductos	* Útiles y materiales de limpieza * Otras prestaciones	* Servicio de energía eléctrica * Servicios de regulación	Para poder reforzar el rubro de Útiles y materiales de limpieza. Para poder cubrir lo que resta del año el pago de las incapacidades emitidas por los funcionarios de la actividad.	¢ 13 000 000
Incubación de Microempresas	*Otros servicios de gestión y apoyo	*Actividades de capacitación	Para realizar la XIII Feria Navideña de Microempresas Alajuelenses.	¢ 800 000

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Control Vial	*Servicios generales *Otros productos químicos y conexos *Productos de papel, cartón e impresos *Equipo y mobiliario de oficina	*Impresión, encuadernación y otros *Productos farmacéuticos y medicinales *Útiles y materiales de limpieza	Compra de repelentes, insecticidas, folders, cartulinas, papeles varios para uso de oficina, jackets para los inspectores, sellos de hule, compra de libretas y block de rayadas y sacapuntas eléctrico.	¢ 770 000
Terminales	*Servicio de energía eléctrica *Información *Servicios generales	*Servicio de agua y alcantarillado *Servicio de telecomunicaciones *Impresión, encuadernación y otros	Para concluir con el pago del servicio del año (debido que con lo presupuestado se tuvo que cancelar el depósito de garantía), para inyectarle recursos a la prórroga de la seguridad y para la compra de rótulos informativos sobre la posición de cada anden.	¢ 6 000 000
Alcantarillado Sanitario	* Suplencias *Amortizaciones sobre prestamos de Instituciones. Públicas Financieras	*Disponibilidad laboral * Seguros	Con el objetivo de tener recursos disponibles para el pago de suplencias en el segundo semestre, como también poder cubrir el prestamos financiero con el que actualmente la actividad.	¢2 806 724.82

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	*Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	*Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Se debe enviar a la agencia dos motocicletas para realizar unas reparaciones, en este momento, por lo que por necesidad operativa se requiere realizar de manera urgente	¢ 318 000

			para seguir con el servicio	
Alcantarillado Pluvial	*Tiempo extraordinario * Decimotercer mes *Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social *Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal *Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social * Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias * Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral *Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados *Repuestos y accesorios * Equipo y mobiliario de oficina	*Materiales y productos minerales y asfálticos	Debido que la dependencia cuenta con varios funcionarios incapacitados por periodos extensos y se han visto en la necesidad de incorporar personal en calidad de suplencia, así como atender las necesidades de la parte administrativa del departamento y adquirir repuestos de forma urgente (llantas) para los vehículos y maquinaria que tiene asignada la actividad.	¢ 11 400 000

Programa III

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Mejoras de Infraestructura del Liceo de Sabanilla	*Servicios de Ingeniería	* Edificios	Por razón de los aranceles de CFIA.	¢ 3 000 000

Construcción de Edificio para la Policía Municipal en Meza	*Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	*Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Por un error involuntario al momento de emitir la Presupuesto extraordinario n° 01-2023	¢ 18 000 000
Construcción de Salón Comunal Urbanización Baviera	*Bienes intangibles	*Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Por un error involuntario al momento de emitir la Presupuesto extraordinario n° 01-2023	¢ 1 442 103.91
Remodelación del EBAIS de Rio Segundo	*Servicios de Ingeniería	*Edificios	Para contratar los servicios profesionales, Ing eléctrico, Ing estructural e Ing mecánico; realizar planos constructivos visados por el CFI y sus respectivos permisos	¢ 12 000 000

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Remodelación Ebais de Ciruelas	*Servicios de Ingeniería	*Edificios	Para contratar los servicios profesionales, Ing eléctrico, Ing estructural e Ing mecánico; realizar planos constructivos visados por el CFI y sus respectivos permisos	¢ 10 000 000
Construcción Centro Agrícola **Construcción de Conector Peatonal en Sabanilla**	*Edificios *Vías de comunicación terrestre	*Retribución por años Servidos	Cumplimiento a obligaciones en Ley General de Contratación Pública N° 9986 en el art 43 "Derecho al mantenimiento del equilibrio económico de las ofertas"	¢ 580 865.24
Unidad Técnica de Gestión Vial **Construcción de puente sobre Rio Quizarraces,**	*Materiales y productos minerales y asfálticos *Vías de comunicación terrestre	*Vías de comunicación terrestre	Cumplir con lo dispuesto en los oficios MA-SP-219-2023 Y MA-PH-093-2023. Además de poder realizar los pagos para el proyecto Construcción puente	¢ 59 576 663.91

conector San Isidro-Carrizal			sobre Río Quizarraces debido que los recursos son del año 2022 y estos están en revalidación.	

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Conector Peatonal de la Guácima Centro de Alajuela	*Servicios de Ingeniería	*Vías de Comunicación Terrestre	Con el fin de contar con los recursos económicos para realizar el proyecto.	¢ 20 000 000
Equipamiento de Rescate y Atención de Emergencias de Cruz Roja de San Miguel	*Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	*Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	Debido que a realizar la separación presupuestaria se detectó que uno de los rubros debe de ser modificados.	¢ 1 300 000.
Mejoras en Sitios Públicos del Distrito Primero **Iluminación áreas Públicas del Distrito Primero**	*Servicios de Ingeniería	*Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Para contar con los servicios en el proyecto Mejoras en los sitios públicos del cantón y así cumplir con las mejoras que se requieren. Además de realizar la modificación del nombre del proyecto Mejoras en sitios Públicos del distrito primero ya que con este nombre no cumple con el alcance para los proyectos propuestos en el Plan Anual Operativo Institucional.	¢ 100 000 000

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Mejoras Infraestructura y Equipamiento de la plaza de Deportes de Dulce Nombre de la Garita	*Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	*Servicios de ingeniería	*Por un error involuntario al momento de emitir la Presupuesto extraordinario n° 01-2023	¢ 10 000 000

Compra de Terreno San Isidro	*Terrenos	*Otras construcciones adiciones y mejoras	*Por un error involuntario al momento de emitir la Presupuesto extraordinario n° 01-2023	¢ 38 760 000
Equipamiento Rostro de Jesús	*Textiles y vestuario	*Productos de papel, cartón e impresos	*Por un error involuntario al momento de emitir la Presupuesto extraordinario n° 01-2023	¢ 29 000
Infraestructura canchas de fútbol de la Garita y de Dulce Nombre de San Pedro de la Garita **Dirección Técnica y Estudio**	*Servicios de Ingeniería	*Retribución por años Servidos	Con la intención de poder ampliar la meta del proyecto para diseñar los camerinos y el nuevo plano eléctrico de la cancha de la Garita.	¢ 5 000 000

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Asociación Hogar El Buen Samaritano **Inserción Social**	*Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	*Otros Servicios de Gestión y apoyo	Para el proyecto Compra de bus y equipamiento del Buen Samaritano, esto porque requiere recursos para poder remodelar el bus ducha.	¢ 10 000 000

CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES Y EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Palabra muchas gracias señor presidente, quería solicitarle dos cosas, primero que quería informarle que me voy a abstener en este tema y dos si por favor me otorga un receso de hasta por 3 minutos al partido de Liberación Nacional.

RECESO 19:07
AMPLIA 19:11
REINICIA 19:16

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, REGIDOR SUPLENTE
Buenas noches, señor presidente, de igual manera, solicitó a abstenerse del tema.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias buenas noches a todos, tengo una moción de fondo, señor presidente, sobre este dictamen de comisión y pues quisiera sin más la leerla dice, considerando que con el trámite BG -1302-2023 del 1810-2023, este Concejo Municipal conoce los oficios que hacen referencia a la modificación cero cuatro, de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el 16/10/2023, que con la aprobación de las partidas del programa uno, su ponencias por bueno, hago referencia a todas las suplencias, pero quiero entrarle al tema más, se ve seriamente, o sea, con la aprobación del dictamen de comisión tal y como está, se vería seriamente afectado y comprometida la gestión operativa diaria de esta municipalidad, por cuanto las pocas reservas en algunos rubros de incapacidades, llegan a su límite, provocando que el proceso de Recursos Humanos no pueda cancelar el 40%, del subsidio de los funcionarios incapacitados, establecido en la convención colectiva, para los que laboran en las unidades de Gestión Vial, Seguridad municipal y Control Vial, Saneamiento, Acueducto municipal y la Administración de Acueducto y Alcantarillado para la planilla bisemanal, que cerrará el 20 de octubre el 2023, o el pago de cualquier otra incapacidad de cualquier funcionario no incapacitado, no se podrá cubrir para el respectivo pago del subsidio, que todos los funcionarios nombrados en calidad de suplentes pertenecientes a las partidas no modificadas, deberán de ser cesados en las labores del 03/11/2023, que la no aprobación de esta modificación, tal y como la como fue propuesta por la administración, afectará la suplencia de algunos puestos sumamente sensibles, como el cese del coordinador interino del proceso de Poveduría, afectando todos los procesos de licitación, adjudicación y contratación de proyectos y obras como en los 14 distritos, la aprobación de estas también la moción la improvisación de estas partidas del programa uno, obligaría al cese de ayudante de bodega, la pérdida de cuatro por inspectores, afectará el Proceso de Control Fiscal Urbano y repercutiendo en el proceso de tramitación y aprobación de licencias o patentes comerciales, permisos de construcción, además, se quedaría sin recursos la partida de suplencias para el programa uno cero uno, para la contratación de un médico de empresa, para cubrir la actual de incapacidad del doctor municipal, de acuerdo con el oficio, tal siendo este un tema sensible por usar un tema de salud donde, existen pacientes con enfermedades crónicas que requieren que se les extienda su receta médica y su tratamiento mensual, se verá afectada la salud de muchos del de nuestros munícipes funcionarios padres de no aprobarse esta modificación de no aprobarse esta modificación presupuestaria, tal y como la presentó la administración, se quedaría sin poder pagar las horas extras para cumplir con las gestiones de la Policía Municipal en tiempos como los actuales, donde se requiere más presencia policial a nivel cantonal por la inseguridad que golpea a nivel nacional en este caso, de no aprobarse la modificación para jornadas extraordinarias en su proceso de seguridad y municipal y control vial, se imposibilitará el refuerzo de la vigilancia para la seguridad ciudadana durante las actividades de fin de año en todos los catorce distritos, pero sobre todo en el casco central, para la afluencia por compras de la época, la no aprobación de esta modificación, si de esta modificación, obligará al cese la coordinadora interina de la actividad del Archivo Municipal, el proceso de servicios administrativos se quedará sin cuatro funcionarios de servicios esenciales, dos guardas y dos misceláneos, la atención de usuario del su proceso y sistema integrado al cliente, se verá afectado por la pérdida de dos funcionarios de plataforma, las unidades como las unidades, como actividades de patente, gestión de cobro y el proceso de Recursos Humanos se verán afectados con el cese y la auxiliar administrativo cada una por todos los considerandos anteriores mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde, por un tema de costo beneficio en el interés de un bien común, su y superior apartarse del dictamen de comisión oficio MA-SCPHP-34-2023, en relación a la modificación presupuestaria 04-23 de la comisión municipal permanente de Hacienda y presupuesto del 16 de octubre el 2023 y en su lugar, aprobar esta modificación, tal y cual la formuló y presentó la administración municipal, por tanto, se acuerda rechazar la recomendación indicada en el informe de comisión y aprobar la modificación presupuestaria 04-2023 tal cual, como la solicitud a la administración municipal muchas gracias esta es la moción.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita por los Síndicos Municipales del distrito San Rafael de Alajuela Sr. Marvin Venegas Meléndez y la Sra. Cristina Alejandra Blanco Brenes. Avalada por los señores regidores Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, MSc. Cristopher Montero Jiménez, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Lic. Pablo José Villalobos Argüello y el Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes. Y los señores síndicos MSc. Luis Emilio Hernández León, MBA. María Alexandra Sibaja Morera, Sra. Sonia Padilla Salas, Licda. María Celina Castillo González, Licda. Cynthia Villalta Alfaro, Sr. Luis Porfirio Campos Porras, MSc. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, Sr. Manuel Ángel Madrigal Campos, Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, Sra. María Balkis Lara Cazorla, Sra. Anais Paniagua Sánchez, Sr. Jorge Antonio Borloz Molina, Sra. Ligia María Jiménez Calvo, Sra. Xinia María Agüero Agüero, Sra. María Luisa Valverde Valverde, Sr. Arístides Montero Morales, Sra. Xinia Rojas Carvajal, Sra. Kattia María López Román, Sr. Álvaro Arroyo Oviedo y el Sr. Mario Miranda Huertas. "**Considerando Que: 1°** Que con el trámite BG-1302-2023 del 18-10-2023 este Concejo Municipal conoce los Oficio MA-SCPHP-34-2023 y MA-SCM2343-2023. Referente a la Modificación Presupuestaria 04-2023 de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto del 16 de octubre del 2023.

2° Que con la No aprobación de las partidas del programa I.

1.1.0.1.5 Suplencias por 22.000.000.00

1.1.0.3.3 Décimo tercer mes por 1.833.326.00

1.1.0.4.1 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 2.035.000.00

1.2.0.4.5 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 110.000.00

1.1.0.5.1 Contribución Patronal del Seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 1.192.400.00

1.1.0.5.2 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 660.000.00

1.1.0.5.3 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 330.000.00

1.1.0.5.5 Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Privados 1.100.000.00.

Se ve seriamente afectada y comprometida la gestión operativa diaria de esta municipalidad por cuanto.

Las pocas reservas en algunos rubros de incapacidades llegan a su límite provocando que el proceso de Recursos Humanos no pueda cancelar el 40 % de subsidio a los funcionarios incapacitados establecido en la convención colectiva, para los que laboran en las unidades de gestión vial, seguridad municipal y control vial, saneamiento, acueducto municipal y la administración de acueductos y alcantarillado para la planilla bisemanal que cierra el 20 de octubre del 2023. O el pago de cualquier otra incapacidad de cualquier funcionario nuevo incapacitado no se podrá cubrir para el respectivo pago del subsidio.

Que todos los funcionarios nombrados en calidad de suplentes pertenecientes a las partidas no modificadas deberán de ser cesados en sus labores al 03 de noviembre 2023.

Que la No aprobación de esta modificación tal y como fue propuesta por la administración, afectara las suplencias de algunos puestos sumamente sensibles como el cese del coordinador a.i. del Sub Proceso de Proveeduría, afectando todos los procesos de licitación adjudicación y contratación de proyectos y obras comunales en todos los 14 distritos.

La improbación de estas partidas del programa 1 obligaría el cese del ayudante de bodega.

La pérdida de 4 polinspectores, afectara el proceso de control fiscal urbano repercutiendo en el proceso de tramitación y aprobación de licencias o patentes comerciales, permisos de construcción.

Además se quedaría sin recursos la partida de suplencias para el programa 1.-01 para la contratación de un médico de empresa para cubrir la actual incapacidad del doctor municipal

de acuerdo con el oficio MA-SRH-1647-2023. Siendo este un terna sensible por ser un tema de salud, donde existen pacientes con enfermedades crónicas que requieren que se les extienda su receta médica de su tratamiento mensual se verá afectada la salud de muchos de muchos de nuestros municipales.
De no aprobarse esta modificación presupuestaria tal y como la presento la administración. Se quedaría sin poder pagar las horas extras para cumplir con las gestiones de la policía municipal en tiempos como los actuales donde se requiere más presencia policial a nivel cantonal por la inseguridad que golpea a nivel nacional.
En este caso de no aprobarse la modificación para jornadas extraordinarias del subproceso de seguridad municipal y control vial se imposibilitara el refuerzo de vigilancia para la seguridad ciudadana durante las actividades de fin de año en todos los 14 distritos pero sobre todo en el casco central para la afluencia por compras de la época.
La No aprobación de esta Modificación ciudadana obligara El cese de la coordinadora a.i. de la actividad de archivo municipal.
El proceso de servicios administrativos se quedaría sin 4 funcionarios de servicios esenciales 2 guardas y 2 misceláneos.
La atención de usuarios del subproceso de sistema integrado al cliente se verá afectado por la pérdida de 2 funcionarios plataformitas.
Las unidades como actividad de patentes, gestión de cobro y el proceso de recursos humanos se verán afectados con el cese de un auxiliar administrativo cada una.
Por todos los considerandos anteriores
Mocionamos. Para que este honorable Concejo Municipal, acuerde por un tema de costo beneficio, en el interés de un bien común y superior apartarse del dictamen de comisión Oficio MA-SCPHP-34-2023 en relación a la Modificación Presupuestaria 04-2023 de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto del 16 de octubre del 2023. Y EN SU LUGAR APROBAR ESTA MODIFICACION TAL Y CUAL LA FORMULO Y PRESENTO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Por lo tanto se acuerda rechazar la recomendación indicada en informe de comisión y aprobar la modificación presupuestaria 04-2023 tal como lo solicito la Administración Municipal. **Diríjase este acuerdo** al Lic. Humberto Gerardo Soto Herrera Alcalde Municipal Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Cómo me preocupa cómo me preocupa, el contenido de esta moción y ella está estoy llegando a creer que la administración tiene más de un año de no hacer nada, a principios de este año nos quedamos sin dinero para pagar el bono escolar, nos quedamos sin dinero y si y no hubo, quién logrará un buen, el contrato de alquiler del edificio, o sea, no tenemos plata, no tenemos ningún tipo, de trabajo dentro de la administración, no se supone que hay una ruta crítica, no se supone que hay un departamento de planificación, no se supone que hay un departamento de Finanzas, que a principio de año tiene que hacer un presupuesto, esto que está leyendo el compañero con el respeto, el compañero Marvin, es como que yo en mi casa, diga el 30 de mes día y no puedo comprar diario, no puedo pagar el alquiler de la casa, no puedo pagar el teléfono porque de ahí no hice las sumas y las restas y me quedé sin plata, o sea, esto es una barbaridad, aquí estamos hablando del segundo presupuesto más grande del país y no sabemos cómo administrarlo, pero entonces a final de año, nos dicen que hay una sub ejecución presupuestaria, o sea, ya ni siquiera para pagar planillas podemos tenemos control del del dinero dentro de la administración, qué pena me da y qué vergüenza me da esto.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, SINDICO PROPIETARIO
Tiempo gracias y buenas noches el presidente, qué gusto que esté acá compañeros, regidores y compañeros del Concejo Municipal, mi pregunta sería si existe ya esos contenidos presupuestarios, el por qué bajo qué criterio técnico, es que la comisión recomienda no aprobar o no modificar el estos estos rubros, específicamente, si tal vez no se explican un poco, gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
La palabra bueno Marvin, en honor a la verdad, yo le invito a leer el dictamen porque ustedes se refirió a documentos que no están en el dictamen, vamos a ver por tanto, básicamente se modifica la partida de suplencias del programa 11115, nada más eso incluye el décimo tercer mes, lo de la caja, lo del Banco Popular, lo de la caja costarricense del Seguro Social, el aporte de régimen de obligación de pensiones complementarias y el aporte de fondo de capitalización laboral y contribución de los fondos a otros fondos privados, ese rubro que está ahí metido y que es el 110115 el 1101033,11041,11045,11511, 1152,11053 y 11055, todos son calculados proporcionalmente para el programa uno para incrementar, la suplencia, suplencias que han sido utilizadas para contratar a delegados de Liberación Nacional, cuando el alcalde estaba ahí la semana antes de la asamblea Jesús cierto, además, suplencias solo el programa uno adicionalmente, quiero decirle que se eliminaron las siguientes partidas, 8000000 para publicidad y propaganda, 8000000, 6000178 para hacer afiches y cuadernitos, que por estas semanas ahí vieron algunos, más o menos y 30000000 para servicios generales, eso es todo lo que se tocó la plata de la policía, no se tocó las horas extras de la policía no se tocaron, a dónde se tocaron porque yo quiero que me enseñen el programa 222 y el programa 223 no se tocó Martín aquí va intacto, creo que me lo malinformaron usted la plata del doctor, nos mencionaron que se acaba de quebrar, que en la próxima modificación le iban a mandar que viene hoy, pero no viene en esta muchas gracias entonces no hablemos con cosas que no son ciertas.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Bueno, quiero decirles que yo estuve en esa comisión y que estudio de coordinadora, sin embargo, he leído lo que indicaron los sindicatos, estudiado muy bien la parte de Recursos Humanos, que don Arturo, bastante amplio, fue conmigo y quiero decir que mi despertar Alajuelense ni Patricia Guillén, podrán bajo ninguna condición y aún y cuando no estoy de acuerdo con los rulos de publicidad, con los pesos de las libretas, con todo lo que ustedes quieran, no estoy de acuerdo en que personas que trabajan en la municipalidad, sean del partido político que sean no es un pecado tener un partido político, lo importante aquí, es que son seres humanos que se van a quedar sin nombramiento si no aprobamos esto, ni Despertar Alajuelense, ni Patricia Guillén estarán nunca en contra, de que un colaborador municipal o colaboradora estén bien, así que esa es mi posición independientemente de lo que hiciéramos en la comisión, con más tiempo estudié el asunto y no pueden dormir tranquilos los sindicatos y las compañeras y los compañeros, estamos con ustedes.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias nada más para aclarar y no mencionó a nadie para que no venga a decir que aludí, a ver yo no estoy acá siendo mal informado y no vengo acá, porque me la contaron y no la vi yo he leído el informe de la modificación, el informe de la comisión y efectivamente se queda se elimina el programa uno y con ello se eliminan suplencias y con ellos se eliminan este horas extras y con ello se elimina una serie de cosas que afecta, a un montón de trabajadores en este municipio yo, la persona más humilde, no tengo por qué venir a mentir y tampoco tengo que por qué venirme a jactar, de que se me ha mentido, que se me ha engañado, yo le puedo decir a los que dicen esas cosas qué bueno que tienen tantas comodidades y tanto poder adquisitivo para no ver en riesgo su Navidad, su comida día a día, en estos dos meses

que quedan así es que yo les pido a ustedes, señores regidores, con el corazón, no le neguemos al trabajo, al pueblo de Alajuela, a los funcionarios municipales muchas gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
A ver a mí me preocupa muchísimo, cuando el código municipal nos dice que nosotros tenemos que distribuir y administrar el trabajo, de los trámites que llegan acá al Concejo y ese trabajo se hace distribuida mente en las comisiones el trabajo que ponen los compañeros de análisis de las comisiones, se tiene que valorar porque es parte de lo que nosotros nos corresponde el, la preocupación es que nos que se facilite el trabajo, la carga de los trámites y que se vayan sacando las cosas con el tiempo debido, cuando pasan estas cosas a mí me preocupa mucho porque sin una comisión se ve de forma más cuidadosa y más expedita, un tema tan fino como es el una modificación presupuestal, cómo de repente cambiamos al otro lado de la de la calle y con criterios entonces no técnicos no contable, sino te criterios políticos, estamos entonces limitando y poniendo en riesgo derechos laborales, el tema del trabajo de los compañeros que funcionan en la municipalidad, me preocupa muchísimo que el cálculo, el cálculo politiquero, este pone encima del tema de los derechos laborales de los compañeros de la muni, algunas compañeras regidoras en este caso o una compañera regidora, que de alguna manera, pues impulsó el trabajo de la comisión, ahora está de este lado, cuando aquí se ha reemplazado los sindicatos, se les ha acusado de tráfico de influencias por otros temas, se les ha mandado a consultar si sus horas dedicadas al fuero sindical y ahora sí, resulta que entonces es conveniente estar a favor, yo pienso que aquí los criterios tienen que ser, por el bien último, el bienestar común y por esa razón este siento que hay inconsistencias y que este tema debe de ir de nuevo entonces análisis.

SR. LUIS PORFIRIO CAMPOS PORRAS, SINDICO PROPIETARIO
El tiempo, muchísimas gracias, señor presidente, los mis buenas noches para usted, la bienvenida de nuevo y para todos los que acá se encuentran presentes, yo sí quiero estrenar algo, yo nunca voy a estar de acuerdo en una partida presupuestaria que se deje de lado, donde se desecha en personas sin trabajo porque perdí el salario y ahí salió muy humildes de estas personas que están ahí, estamos hablando como 29000000, perdón, pero esos 29000000, significan el derecho a llevar alimento a algunas personas, a sus casas, a sus familias yo particularmente tengo aquí una dieta que creo que me la gano y también aparte de eso tengo, pues son trabajo por otro lado y a fin de mes estoy viendo a ver cómo salgo con mis gastos, por con un salario mínimo algunos y que se le dé, yo nunca voy a estar de acuerdo a eso y también creo que al compañero Eder solicitó algo por acá y no se le ha explicado, yo siento que acá estamos para defender a todos los alajuelenses, en especial a los más pobres, a los que dependen de un salario no es justo que este Concejo Municipal se ha enfrascado en situaciones como estas, ya que por temas políticos estemos peleando hasta el alimento de las familias, la verdad no lo puedo coincidir.

MSC. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, REGIDOR SUPLENTE
Muy buenas noches, compañeros compañeras de este Concejo Municipal no quiero redundar, pero es muy preocupante cuando la alimentación, o lo que se necesita para vivir, está en riesgo, no sé si alguno de ustedes ha pasado por esa situación en donde dice, y no sé si me van a poder pagar, en una empresa privada o pública, con sea el este mes y me van a tener que liquidar, eso es un momento preocupante porque la gente empieza verdad a vivir situaciones de estrés de salud y que empiezan a complicar, yo vamos a ver, yo creo que lo que he manifestado aquí tienen toda la razón, que hay que hubo problemas de planificación, sí que hubo problemas, para tal vez no, no, no visualizar eso, totalmente de acuerdo pero no podemos ver esto desde el ámbito político, porque es un tema de derecho laboral, es un tema que estamos jugando con la alimentación de alguien, e independientemente y creo que lo dijo la licenciada Guillén, nosotros no tenemos por qué juzgar a alguien por ser de "X" o "Y" partido

político, sino apoyar a esa persona, en el sentido de que tenga y cumplirle con sus derechos laborales muy, buenas noches. Gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Sí igualmente coincido con los estrenado por el compañero Christopher y Marvin, yo estoy con el informe que nos está dando el licenciado Arturo Salas Carballo, ahí está muy claro todo lo que puede suceder.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos en la moción, doña Mercedes

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Pues estoy de acuerdo con la moción del compañero.

SR. JORGE ANTONIO BORLOZ MOLINA, SINDICO SUPLENTE
Muchas gracias voy a hacer rápido porque el tiempo pasa, yo sí, quiero recalcar, y aquí viene, lo dicen los compañeros, es antes dieron un discurso que había que poner seguridad 24 horas, y ahora estamos discutiendo un tema de que no queremos pagar horas extras, en el punto en el programa uno guión cero uno, dice que todos los funcionarios nombrados en calidad de suplentes pertenecientes a las partidas no modificadas, se les deberá cesar de sus labores el tres de noviembre del año en curso 2023, afectando la gestión a 13 unidades administrativas, así que yo creo que es muy claro y aquí no estamos haciendo comentarios de cuentos, aquí están los documentos y por eso yo abogo, a que a que se discute y se atienda.

SR. JOSÉ ANTONIO BARRANTES SÁNCHEZ, SINDICO PROPIETARIO
Muchas gracias señor presidente, buenas noches de nuevo compañeros, qué triste cuando llega uno de la municipalidad, yo soy de los que llego más a menudo a la municipalidad para visitó casi todos los departamentos y qué triste cuando llega uno y le dice un compañero porque uno los considera compañeros a los que trabajan en la municipalidad, venga que si no se aprueba la modificación y si no incluyen la las los dineros, nosotros vamos a quedar fuera, vamos a irnos para la casa y muchos ya no son carajillos para ir a buscar trabajo en cualquier parte, hay mucha gente que depende de ese trabajito, por más humilde que sea ellos dependen y como decían los compañeros, aquí no se juega con la luz de frijoles de los demás y como lo decía otro compañero, en uno de los grupos, el médico está incapacitado, tiene le falta mes y medio, porque yo voy averigüé y me le falta mes y medio para que salga la incapacidad, o sea, durante este mes y medio y que regrese este muchacho, todos los funcionarios que necesiten, los servicios médicos van a tener que ir hacer fila a la Marcial a la cinco de la mañana para que para que lo atiendan ahí o sea, van a perder el día entonces y en este momento no podemos perder ni un solo funcionario porque como bien sabe bien, sabemos, hace falta gente en varios departamentos y sería un pecado que perdamos a uno de los compañeros no sé si le pueden dar por alteración unos cuatro o cinco minutos a Arturo Salas para que él explique el tema.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL.
Sí, señor presidente, que te quiero acotar a todos, que la administración desde el siete de septiembre envió esta modificación, o sea, nos envió ayer, tomando la prohibición de situaciones bien, uno puede prever que en el 2023, se va a incapacitar 20 personas y resulta que se capacitaron 50, o sea, la gente tiene dicho enfermarse y resulta que los recursos presupuestados, previstos de no alcanzan es muy lógico, las modificaciones son para eso, para aumentar y rebajar partidas y resolver situaciones de urgencia perdón, buenas noches amigo Sofía González, vicealcaldesa que no la había visto desde aquí la saludo, quedaron sin proveedor, saben lo que significa, cerrar la municipalidad no podemos comprar un lápiz todos los proyectos se paralizan, de todo el cantón, o sea, y una afectación grave, no podemos

pagar un subsidio, de un incapacitado, eso es de ley y esto es incumplimiento de deberes, entonces yo sugiero que Arturo está acá, Arturo es el técnico, Arturo es político porque aquí personalizaron el asunto y lo politizaron, y no se vale el daño, no me lo hacen a mí se lo hacen Alajuela, se lo hacen a los funcionarios, 30 funcionarios que no solo mandarlos para la casa, hay que pagarles prestaciones, cesantía a todo, entonces costo beneficio y el tema no es político, perdón, el alcalde, el código me respalda para nombrar, soy el autorizado por ley para nombrar y suplir cumpliendo requisitos de ley, no se vale decir aquí lo que se está diciendo, no se vale, qué número de gente de Liberación Nacional, como se está afirmando, son personas, son seres humanos que ocupa un trabajo, distintamente el color político que tengan, no se vale y yo solicito con todo respeto que se le atienda que don Arturo Salas, que es el técnico y que de porque aquí la comisión con todo el respeto, rechazó y no justificó, entonces con base en que estaba diciendo que no, gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver, habría que presentar una moción para ver por alteración la audiencia con Arturo no sé si alguien la quiere redactar don Alonso el uso de la palabra.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Yo no tengo ningún problema en votar la moción, pero sí me gustaría que don Arturo conteste algunas preguntas concretas en toda esa agradecería que si se aprueba la moción, me den el espacio y pertinente para hacerle las consultas específicas, que don Arturo creo que debería aclarar, para que se aclare realmente lo que aquí se ha dicho porque aquí te faltó la verdad, varias cosas y quiero que eso quede claro y que conste en las actas, pero si lo vamos a recibir para que el responda ya adecuado a lo que nosotros discutimos y vivimos.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien mientras se redacta la moción vamos a ver, no sé si la audiencia es para para hacerle preguntas a él y que las conteste, o que les ponga, no sé, ustedes me dicen.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Yo sí lo voy a explicar a mí sí me preocupa, porque él es subordinado del alcalde, entonces evidentemente tiene una presión inicial y no va a ir en contra yo sé que alguna gente le duele, pero no va a ir en contra de lo que el alcalde está señalando, entonces yo quisiera hacerle algunas preguntas, desde el punto de vista técnico, para que la responda y desde ahí él nos diga si es cierto lo que dice don Marvin, o no es cierto lo que Alonzo Castillo, dice se ha aclarado y que debemos claros todos de lo que se está haciendo aquí, porque aquí se dijo que nosotros quitamos las horas de la Policía Municipal, que nosotros tocamos el dinero del médico, y entonces yo quiero que don Arturo diga si eso es cierto o no es cierto y que nos lo exponga.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien, entonces vamos a ver si les entiendo, es darle el espacio Arturo para preguntas de los señores del Concejo Municipal.
Que es difícil si seguimos con el tema de alusiones aquí no podemos coadministrar, nos hemos dicho en eso muchas veces y funciona en los dos sentidos, esta presidencia tampoco acepta, que me indiquen mi proceder, porque yo he sido respetuoso de la administración municipal en don Humberto ya le di su plazo ya le di la réplica de avancemos con la moción, vamos a vernos Humberto en el orden, por favor vamos a ver, por favor, no vamos a hacer discusión del tema, señores síndicos tomen asiento, señores síndicos, tomen asiento y, les estoy llamando a ustedes al orden también, tomen asiento, señores síndicos, siéntense, siéntense Don Marvin, le estoy llamando al orden, siéntese, ya me lo ordene siéntense, no si quieres me quedo bueno, en su lugar, tal y como lo ordena el código municipal, don Marvin silencio, no, no yo sé por algo preguntaba si volvía, yo ya me lo sabía muy bien.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí gracias, como el compañero Arturo está aquí y si la yo voto siempre y cuando, sostenga lo que sostuvo durante la comisión de Hacienda, porque acuérdese que usted quedó grabado, nada más, nada más.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muchas gracias, vamos a ver, vamos a ver, por favor silencio, mire señor es síndicos señores síndicos, mantengan el orden, acuérdese que el ustedes tienen que referirse a temas de su distrito y les he concedido la palabra, vamos a ver, pero vean que están interrumpiendo la moción, don Marvin me hace caso, ¿Porque no se sientan? para oír la audiencia muy bien, pues se va a leer la moción, dice considerando no hice nada, pero la propuesta es en razones de las necesidades de este Concejo, es para alterar y recibir a un Arturo Salas, Carballo de Recursos Humanos de la municipalidad de Alajuela, hasta por un plazo de diez minutos no, en realidad, en realidad no es por un plazo de diez minutos, en recibir en audiencia a un Arturo para evacuar las consultas del está bien para evacuar las consultas de los señores regidores, igualmente, por favor le voy a solicitar que usen el plazo debido para las preguntas, y por favor, que no me pidas el uso de la palabra, más de una vez sobre el tema, en votación la moción para recibir a un Arturo.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE ALTERACIÓN: Suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. Para alterar y recibir a don Arturo Salas Carballo, de Recursos Humanos de la Municipalidad de Alajuela".

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Bueno, buenas noches, señor presidente, señores y señores regidores, señor alcalde, síndicos y sindicatos presentes, compañeros, este mi nombre es Arturo Salas, en este momento es coordinadora a.i. de Recursos Humanos y se habla de 205200189 y no sé si quiere que haga una introducción o es directamente a las preguntas.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Creo que lo mejor es que cada uno proceda con las preguntas, para no hacer muy extenso, Cada uno tiene su particular interés en algunos temas con quién iniciamos.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muy buenas noches, Arturo un placer saludarlo yo tengo puntualmente cinco preguntas básicamente la primera, es sobre el tema de la Policía Municipal, si se modificaron suplencias o alguna parte de lo que venía señalado en ese tema, porque solo se está tocando el programa uno verdad?

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí, en eso si quiero aclararlo, yo vengo en razón de la verdad, sé que la información que anda rondando ahí sobre un oficio que yo mandé a la alcaldía, pudiéndome las causas y las circunstancias que podía pasar con la no aprobación o aprobación parcial, de estas modificaciones, sobre ese oficio, este yo lo tengo acá, sí, yo igual lo tengo acá, este yo expuse, digamos cuáles son las posibles eventualidades que podría pasar, como lo expuse en la comisión, como dice doña Selma, en, eso sí, tengo que aclarar, digamos que usted tiene razón, en el sentido de que la modificación parcial que se dijo en la comisión, fue solo para el programa uno y las partidas que usted nombró, quiero aclarar que el oficio que mandé a la

alcaldía es, en alusión de la no aprobación y la tardanza que ha provocado esa modificación en estos dos meses, que, por ejemplo, si se le dejó de pagar incapacidades por la tardanza, esas cosas si están pasando, pero digamos en ese sentido, si le doy la razón.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
La segunda pregunta es que nosotros solo tocamos el dinero de suplencias, no así el dinero de incapacidades, en la modificación, entonces quiero que eso se aclare, porque nosotros no estamos quitando en ningún momento el dinero asignado para incapacidades.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí, señor, como lo dije ahorita, este en esa modificación de la comisión, ustedes quitaron la suplencia de programa uno, pero lo que ha provocado, las causas es la no aprobación de estos quince días, que lo que ha no ha podido pagar a nivel administrativo.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
La otra consulta que tengo, don Arturo, es sobre el tema de las horas de horas extra, nosotros en la modificación no recortamos horas extra en ningún momento.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
No eso es parte del oficio porque como le digo, las oficios que no llegaron la semana pasada, verdad que le contestamos a la administración, es que en función de no aprobarse la modificación, las eventualidades causas, pues en esta esa modificación, viene en otro oficio que creo que ya lo tienen inclusive en mano, en caso de no aprobarse, esa sería la repercusiones, creo que así lo puse yo en el oficio.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Sí, yo sí lo leí bien y lo entendí bien, en el cual la cuarta pregunta que tengo es que el tema del médico de empresa, nosotros no lo conocimos en esta modificación, si usted nos dijo que iba a venir en una siguiente, pero en esta que estamos discutiendo hoy no se conoció, es así.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Eso sí, señor y tengo 1/5 pregunta don Arturo y es la más importante para mí, cuando se hace el presupuesto ordinario y se hace la presupuestacción de las posible creencias, yo tengo entendido que la Contraloría general de la República y la Procuraduría tienen extensa pero extensa resoluciones y recomendaciones a los municipalidades, de que las suplencias deben ser solo y exclusivamente para personal altamente esencial y que se justifique, para el uso racional de los recursos públicos y he visto que ha sido una práctica de que se han mantenido personas en suplencias, en diversas posiciones, bien el alcalde lo puede hacer porque legalmente se le permite, pero no se le han cesado, en ningún momento de estar cubriendo, ya sea uno incapacidad por acá o unas vacaciones por allá, o lo que sea ve o sea, y eso provoca que haya una continuidad laboral de ciertos funcionarios, no necesariamente justificando el uso racional de los recursos, o que se exista la justificación de esa suplencia, de que son por extrema, o sea, porque son personas que no se pueden reemplazar de ninguna otra forma, eso provocaría y eso es un tema muy de conclusión y que quisiera que usted me dijera si o yo estoy equivocado, que si ha usado muchísimo más dinero para suplencias, que lo que hemos usado en los últimos años, si la partida de suplencias ha tenido un incremento en el 2023, particularmente a lo que se ha venido utilizando en los demás años para atrás.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Bueno, primeramente este las suplencias, este vienen marcadas por una necesidad, se hace una proyección anual en el ordinario, que es totalmente relativa yo no se puede terminar, digamos, qué tipo de suplencia, incapacidad, permisos embarazadas pueden haber entonces eso es totalmente, digamos relativo puede ser que el comportamiento de un mes sea diferente

al otro, en eso como usted bien lo dijo, le faculta al alcalde municipal que es el único que puede nombrar y el este tiene esa potestad ahora, con el plazo de la suplencia, de verdad, aquí entra un termino técnico que se refiere al uso de inducción para personas, que van generando suplencias, si contratamos administrativo hoy que trabajó en patentes, posiblemente se incapacita a la persona en plataforma de servicios y técnicamente, como ya tiene el conocimiento y no empezar con una persona nueva, es donde se va dando esa suplencia y se va pasando de departamento a departamento y posiblemente sí esas personas pueden llevar hasta uno o dos años, con respecto al tema de la presupuestación es un tema que digamos en este momento no lo tengo, eso daríamos que verlo en una estadística, pedírselo al presupuesto o Hacienda que nos regalen un historial, digamos, de la de las suplencias tanto 2022, 2023, con para poderlo comprar aquí sin la información este don Castillo, no se la podría decir y como le digo, son alteraciones que van teniendo cambios, de acuerdo a la necesidad en este año, tiene la particularidad que esa suplencias entra lo del famoso salario global que ese salario global, al cambiar de una partida de un salario base más pluses, ahora este salario base se convierte un global, que marcaba todo y eso va a hacer que suba posiblemente de junio para acá que se vaya alterando el global.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias señor presidente don Arturo puntualmente, dice que se recomienda aprobar la modificación, pero no así la partida del programa uno y en el programa uno aparece 22000000 de suplencias si en esos recursos, puede la municipalidad nombrar suplentes pueden nombrar o sí o no.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Si los aprueban puede nombrarlo, no sin esos recursos no.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Sí, eso no puede nombrar en el programa uno dice y usted en este documento dicen que todos los funcionarios nombrados en calidad de suplentes pertenecientes a las partidas no modificadas, se les deberá cesar de sus labores el tres de noviembre, el 2023, afectando la gestión de 13 unidades administrativas pertenecientes al programa 1-01, es cierto esto o no si afecta o no se afecta.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí señor, se afecta al no tener contenido presupuestario este al no tener el contenido presupuestario, la estimación llega y vamos hasta el tres de noviembre o la planilla del tres de noviembre, teniendo que cesar a más o menos, creo que en promedio puse 22 funcionarios, de programa, 1.1 costo de 38000000 si no me equivoco.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Dice que este proceso informa, que el Proceso de Control Fiscal y urbano sería una de las unidades más afectadas, ya que perdería cuatro por inspectores, que se encuentran nombrados en calidad de suplentes de titulares del puesto esto es cierto.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí es cierto, en el oficio yo expuse, este cuáles son las eventualidades, nombramientos en suplencia que se van a ir, en el mismo oficio mencioné todos los que se va a ir entre ellos, cuatro inspectores ha lucido que ellos en lo en lo que es inspectores, tienen trasladados cuatro por este recomendación médica del INS y dos que está en concurso, se quedarían diez personas, por decirlo así.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Y finalmente la última pregunta, porque a todos nos interesa la subejecución, a todos nos duele cuando no se hace obras, dice cese del coordinador interino, su proceso Proveeduría, qué pasa si se cesa al coordinador de proveería?

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Bueno, qué pasa yo no lo voy a decir, o sea yo recomiendo de que eso tendrá que ver la administración, qué pasa con todas las contrataciones, SICOP, proyectos este toda esa cuestión de los de lo que tienen ahí, lo desconozco en este momento, pero sí es el primer afectado, que es el profesional, eso no es lo más altos y él a partir del tres de noviembre estaría, digamos, esa gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Don Guillermo uso de la palabra como no estoy restringiendo el tiempo, si le agradezco, que me indique cuántas preguntas va hacer para llevar ese orden.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Una únicamente, una pregunta, porque ya el resto sería redundante, don Arturo buenas noches primero igual a doña Sofía, que no lo había saludado usted habla de posibles eventualidades, en este este informe eventualmente, pero resulta que para mí, no ha sido de recibo desde hace mucho tiempo, que a estas alturas del año, por ejemplo, se haga una modificación, para estas posibles eventualidades, porque ese nos trae uno o dos meses, este y no se trajo desde antes, si el si el grado de incapacidad de los empleados, o de permisos o lo que sea, venía creciendo más de lo planificado, porque en las en las modificaciones anteriores, no se incluyeron recursos suficientes para esas partidas, o si fue que todas estas eventualidades, se dieron en un período reciente, verdad, que no se pudo haber prevenido, porque digamos, al irse agotando esa línea presupuestaria, porque hasta ahora

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
De hecho, justamente este yo expuse en el oficio, que se mandó el de 17 agosto previendo, que en esta época se lleva a acabar, ahora, como le digo eso, esas eventualidades que nombramos de depende del comportamiento de lo que vaya pasando igualmente, con el estudio de remanentes que hace control presupuestario y Hacienda es como nos vamos dando cuenta de cuál es la ejecución del gasto y cómo podemos ir previendo eso, entonces si nosotros así como esas partidas se van gastando, hay otras que van a quedar en su ejecución, porque a veces ni siquiera se van a tocar, o ni siquiera se van a utilizar, sin embargo, hay que dejar una reserva presupuestaria, por cualquier cosa que se vaya a pasar en esa planificación se hizo desde agosto, previendo a qué noviembre, las modificaciones que es mi experiencia, verdad y con respeto todos ustedes, nunca, nunca, nunca habían pasado tanto tiempo y entonces es lo que me daba habilidad de planificar en agosto, para que estuviera listo para estos meses de noviembre, entonces este por ahí no sé si le contesto la pregunta.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí gracias, son dos preguntas Arturo, la primera, si un coordinador de la municipalidad no se encuentra, ese departamento se paralizó, esa es una y dos, en ausencia del coordinador de Proveeduría, el alcalde puede adjudicar o no puede adjudicar.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Eso sería un tema más legal, yo le voy a contestar más técnicamente en razón de que no esté el coordinador, el que asume es el alcalde municipal, no sé si puede asumir o no el rol de proveedor, este entonces yo eso técnicamente no se lo puedo contestar.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Son poquitas preguntas, don Arturo existe bueno gracias que actualmente imposibilidad de cancelar 40% de subsidios a los funcionarios que están incapacitados,

actualmente con la no aprobación, yo sé como se lo se lo dije a Alonso Castillo, yo sé que ustedes lo tienen a que sí se va a aprobar, cuando se apruebe, pero al no hacer aprobado en tiempo, en este momento a unas partidas específicas, como Gestión Vial, algunos de la Policía, no se les está pagando el 40% de sí está en espera.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Al no tener suplente el doctor por incapacidad esto ha causado que más funcionarios se ausenten y pidan, o sea que haya ausentismo y pidan permisos laborales.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí, generalmente entre la planificación que teníamos en años anteriores, la gente iba y se incapacitada por fuera, con doctores privados, parte de la estrategia de tener el doctor es que él controlará viera inclusive y así hablando muy coloquial, él le diera su pastillita y ahora sí vamos a trabajar y no tenía que incapacitarlo, entonces habíamos en el tiempo, nivelado hace poquito, el ausentismo, eh, con el doctor, este de ahorita habría que hacer un estudio por haber cómo sería ese ese nivel de ausentismo, a nivel de que no esté el doctor

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Se está afectando la continuidad del servicio y los tiempos de respuesta de la municipalidad, por la falta de aprobación de esta modificación presupuestaria

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Aún no se va a aprobar dependiendo de si ustedes la prueba o no la aprueban, esas son las circunstancias que podrían pasar, una vez que se vayan los suplentes.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Y la última es si hay afectación, el refuerzo de efectivos de vigilancia y el pago de aguinaldos sin esta modificación aprobada,

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
En efectivo, digamos, lo que pasa es que hay una solicitud también de las mismos este coordinador, de la Policía Municipal, donde ellos mismos, son los que hacen alusión a que la necesidad de trabajar horas extras en esas épocas del año y entonces creo que ellos también mandaron un oficio a la administración y nosotros simplemente replicamos de que eso podría llegar a pasar, de que ellos no tengan contenido, no puedan salir, tal vez esté más desprotegido, pero sería también una cuestión verdad de planificación, de la policía como tal en los tiempos.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien don Jorge Borloz, antes de darle la palabra, señores, e sindicó, porque no me lo imaginé, el artículo 31 del reglamento de debates de este Concejo dice, los síndicos y las indicas que ocupen el cargo en propiedad y sus suplentes, tienen derecho a asistir a las sesiones del Concejo Municipal, en las cuales tienen derecho a voz en los asuntos propios de su distrito, pero no a voto, el uso de la palabra en asuntos diferentes, de su distrito será regulado por la presidencia Municipal, artículo 31 del reglamento de debates aprobado por este Concejo y vigente nada más quiero hacérselo saber porque a veces atacan sin fundamento y si bien en su momento no les pude dar alusión, no Marvin, no hay tema en discusión, no señor, los que le estoy leyéndolo es obligación de ustedes leer el manual,

siéntese o Marvin no está en el uso de la palabra, siéntese o Marvin no está el uso de la palabra, siéntese no está en el uso de la palabra.

SR. JORGE ANTONIO BORLOZ MOLINA, SINDICO SUPLENTE
No solo una, solamente una señor don Arturo buenas noches, pregunta concreta sin la contratación del coordinador del subproceso de proveeduría se ven afectados los PRODELOS de los 14 distritos, sí o no muchas gracias.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Podría decirte que se podrían ver afectados si o no hacen las gestiones administrativas correspondientes, para ejecutar los proyectos, es lo que podría decir

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien alguien más doña Patricia, ¿cuántas preguntas doña Patricia?

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Bueno, me queda claro don Arturo que tenemos un 40% de no pago en los subsidios de incapacidades, que laboralmente deben pagarse, por convención hasta el momento sí señora, pero cuál es la consecuencia además de no pagar ese subsidio, que estamos obligados a pagar, ¿No sustituimos usted como jefe de Recursos Humanos? ¿Hay capacidad en el resto porque yo por lo menos la experiencia personal que tengo, la de la Secretaría, ahí falta una persona y se desarma todo, porque ya cada uno tiene una función, es como un engranaje, me parece a mí, así lo veo como un reloj, como el entonces yo quisiera saber si esa persona que está incapacitada, alguien le hace su trabajo o por el contrario, podría incurrir como funcionario o funcionaria, en algún incumplimiento eventualmente de deberes por su función dentro del verdad, porque también fui, la abogada del sindicato y a más de una persona se le persiguió porque en sus incapacidades alguien no la sustituyó y fue despedida, entonces y tengo, usted sabe a quién me refiero, yo por lo menos puedes sospecharlo, entonces tengo esa duda, porque sí me preocupa, que no hayan suplencias además del no pago del subsidio gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Sí, bueno, digamos que ese nivel de gestión, este meramente es una responsabilidad de cada coordinador, verdad ir velando para que toda su gestión, departamental este surja, yo desde grandes rasgos, como coordinador le puedo decir y con el ejemplo que dijeron de los inspectores, este ya tenemos un problema de dos en concurso ,por seguir con el ejemplo, cuatro que están trasladados y esto añadiría perdón este cuatro más, que digamos, si ustedes tal vez yo lo puedo ver, el punto de vista de Recursos Humanos, pero si le preguntan a Emerson Bond, cómo lo haces, cómo lo va a afectar él en la en la oficina de él, yo imagino que él hasta lea, puede hacer un secreto a través de una o dos páginas, porque él está en eso y así con cada uno de los coordinadores, yo, desde el punto de vista general, como lo contesté en el oficio, creo que afecta igual plataforma, tiene siete, ahora se queda sin dos más hay puntos críticos, donde yo podría decirle que hay mucha gente, otros donde no hay mucha gente en el mes y que somos personas y que por ejemplo, ellos tienen que tener tiempos de almuerzo y la plataforma que va a quedar con cinco se van a ir tras almorzar, va a quedar con dos tal vez en una hora pico si usted me dice que eso afecta yo tengo que decirle que sí, verdad, pero creo que cada coordinador, verdad en un informe podría decir en cuánto le afecta también, técnicamente que no esté en sus funcionarios en dichos supuestos.

LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO, REGIDOR SUPLENTE
Alcalde, compañeros, regidores, doña Sofía y compañeros síndicos don Arturo, rápidamente solo es una consulta, en caso de que esta moción no se apruebe y queda para que se vuelva

comisión, este en base a que hay varios compañeros que tienen ciertas dudas importantes todavía el tema, este hay una afectación si no se aprueba el día de hoy y si se va a comisión.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí, señor desde el punto de vista, si no se aprueban las incapacidades, digamos que están aprobadas en comisión, para la próxima planilla entraríamos en el mismo tema de esta playa anterior, que no se pagarían y esta planilla, yo creo que puse fecha tres de noviembre, esta planilla en que estamos es la que termina el tres de noviembre, si no se ha aprobado el tres de noviembre, tendríamos que empezar las gestiones de cese de verdad de toda su presencia en notificaciones, ahora es importante saberlo, porque yo como jefe de Recursos Humanos no puedo decirle el viernes hoy te vas tendría que decirle, digamos, tendría que saber que va a salir de aquí hoy tal vez el próximo martes para poderlos notificar a cada uno de ellos como se debe y darle la comunicación de que ellos a partir del tres ya no podrían estar trabajando la Municipalidad de Alajuela.

SR. JOSÉ ANTONIO BARRANTES SÁNCHEZ, SINDICO PROPIETARIO
En la primera pregunta, mía era muy de la mano con la pregunta que hizo Pablo, don Arturo, qué pasa si se aprueba el dictamen de comisión, así como lo presentó la comisión, afecta directamente a los empleados que están en suplencia, que están en incapacidades, quedan fuera la municipalidad o que va a pasar así, es para hacer la pregunta, así como más a lo tico gracias.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí, si se aprueba así como están en el acta, quedan las suplencias de programa uno fuera y habría que hacerlos el tres de noviembre.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Más sobre el procedimiento, vamos a ver, esto es una moción de fondo, un dictamen de comisión, una moción de fondo necesita mayoría calificada 8 votos , para aprobarse eso está bien porque va a modificar un dictamen, pero sin la moción no se aprueba el dictamen se somete a votación, o sea, no es que estamos enviando y automáticamente en la comisión, ese es el orden lo que Pablo lo regresa a la comisión, hoy se aprobaría y mañana puede pagar las incapacidades y si el acuerdo es transmitido.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Tal y como está el dictamen de comisión, vamos a cubrir las incapacidades, los subsidios, etcétera, etcétera solamente tenemos el tema de las suplencias del programa uno cierto,

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
De la primera modificación, si señor.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Segundo esto es recurrente o me equivoco el año pasado por 15 o 22 días, se tuvieron que despedir funcionarios de suplencias.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Sí, yo, no le voy a mentir generalmente y no es recurrente el año pasado, generalmente se ha pasado otros años tengo 25 años en la municipalidad de Alajuela y generalmente en algunas ocasiones ha pasado,

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien, gracias porque en mi memoria no me falla y por último, existe algún procedimiento, un reglamento o algún proceso o protocolo, para las suplencias en términos de plazos, perfiles

o lo demás, o cómo o no existe el todo el tema de las suplencias, o usted administrativa vamos a ver.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Perdón no le estoy entendido la pregunta.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver la suplencia la nombra por potestad en todo su derecho el señor alcalde, hay un proceso, presupuestario que le notifique a usted, le ponga en aviso, de esta constatación nueva, de manera que usted tenga esa prevención o esa previsión, de asignar los recursos oportunamente.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
No vamos a ver, los recursos se hacen en lo ordinario, entonces se aprueba una modificación, por ejemplo para suplencias vamos a suponer que modificamos 100000000 de colones, previendo en el historial de los años del comportamiento, como ha venido, ahora en la ejecución del presupuesto del año, en este caso 2023, se hace en función de las circunstancias que hayan pasado y el coordinador, es el que hace la gestión para la sustitución, si el planifica que ya se tiene que mandar a "X" persona vacaciones, el de una vez manda su nota a la alcaldía para que la alcaldía, me realice la modificación de acuerdo a pesar que va a tener el alcalde, digamos en ese sentido.

CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES Y EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN. OBTIENE SIETE VOTOS POSITIVOS, CUATRO NEGATIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA.

CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL AL NO OBTENER LA VOTACIÓN ANTERIOR MAYORÍA CALIFICADA SE TRASLADA A LA COMISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LOS VOTOS

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, VICEPRESIDENTA
Justificó mi voto positivo ahorita en la moción, bueno, debido a que don Arturo evacuó muchas dudas, creo en el trabajo que se hace en las comisiones y creo en el trabajo que se hizo en la comisión de Hacienda y el día que se tomó esa decisión, lo que no se vale, es que muchas veces nos inducen a error dentro de la misma comisión, donde hay compañeros que insisten en que no se voten y después de un pronto a otro cambian el criterio, sin ninguna justificación, por eso voté la positiva la moción.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Nada más básicamente una consulta a doña Johanna, porque para modificar un acuerdo de comisión, se necesita mayoría calificada ocho votos, entonces en este caso, para mí el procedimiento y eso es una consulta que le tengo, simplemente se rechazó la moción porque no tiene los ocho votos la moción, se manda comisión por el dictamen, está acá y se puede votar, eso es lo que yo entiendo, o sea y es una consulta y sí me gustaría justificar el voto posteriormente, pero sí que quisiera que eso se me aclara.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver doña Johanna por favor su criterio.

LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS
Buenas noches don Alonso, efectivamente, usted tiene razón sí,

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
O sea la el dictamen lo podríamos aprobar hoy

LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS
El dictamen sí lo pueden aprobar, lo pueden rechazar, lo pueden devolver

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muchas gracias entonces continuar con la votación del dictamen

LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS
Se conoce el dictamen, se conoce el dictamen ya la moción, finalizó, lamentablemente al solo tener los siete votos, fue la decisión que ya tomó el presidente del Concejo y sigue la parte dos.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Yo quiero justificar mi voto, es que lo que hice fue una consulta legal para aprender, vamos a ver, yo quiero justificar mi voto negativo por dos razones en la municipalidad hay un proceso que no todo el mundo conoce que se llama desarrollo organizacional, ese proceso lo dirige un este estimable y gran profesional que se llama Alberto Renick, el es el jefe de la Proveeduría, es el superior jerárquico, en caso de que el proveedor no está, el , que asume es el no, tan siquiera llega al alcalde, entonces creo que es un tema para que lo tomen en cuenta, porque creo que aquí está están diciendo cosas que faltan y el otro tema que quiero decirles señor presidente veo un desorden porque ahora están pidiendo que manden de nuevo la modificación a la comisión, al alcalde que anda pidiéndolo en corrillos, entonces yo quisiera que pudiera hablar sin tener esas interrupciones y sin estar escuchando lo que está mandando el alcalde que voten, ahora si no pagan la próxima semana, el tema de la gente que está incapacitado, porque el alcalde está pidiendo que lo manden de nuevo comisión, buenas noches.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Y gracias mi voto negativo es porque en este momento lo único que hay que votar, es el criterio del del de la comisión y estuvo Arturo ahí, hoy vino y ratificó lo que nos dijo en aquel momento, y si no se vota, entonces sí es cierto que ahí van a ver todo lo que ustedes pusieron en el en el informe, no es que si votamos este este criterio de la comisión, si no se votara, qué es lo que está pidiendo, porque lo acabo de escuchar, señor alcalde, decirle a la compañera Marcela, que no lo vote si se quedan sin dinero y después no nos echen las culpas a nosotros.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Sí midiendo lo que efectivamente en equilibrio, es preferible que se vote en este momento el dictamen, el que fue el resultado del trabajo de la comisión y que no se queden sin el presupuesto desgraciadamente, no se hizo el trabajo necesario para poder aclarar las dudas y la gente aquí cambia de criterio, verdad, es posible, entonces por eso justifique mi voto.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
No es que estamos en justificación del voto después del receso o ya, don Humberto en el tiempo don Humberto gracias.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL.
Sí espera primero aclarar, yo aquí no estoy pintado, no sé qué es lo que está pasando, tengo el derecho de hablar con cualquier regidor o síndico, porque hay prohibición, que está pasando acá, soy el alcalde electo por los alajuelenses, cuál es el problema, cuál es el problema incluido usted, que no tiene memoria, que no tiene memoria, aclaro, si esto se aprueba así, van a quedar partidas sin aprobar y hay consecuencias esa es sí o no es así o no claro que sí se devuelve a comisión, se puede solucionar y acoger lo que dijo el señor síndico de que se apruebe en un dictamen, incluso en minoría, de que se apruebe la modificación, tal y cual la mano la migración integra, sin ninguna modificación, porque los ajustes que se le están haciendo perjudican, pero nos digan y Arturo lo dijo, hay consecuencias entonces me parece que enmendar el entuerto es devolverlo para que en comisión se pueda subsanar y aprobar el dictamen en la modificación, como la administración la planteó por necesidad, por necesidad, inclusive los 8000000 que se habla de publicidad, lo está pidiendo la unidad ejecutora de la radial el Coyol para publicitar, el inicio de las obras del Coyol y los ciudadanos de el Coyol, sepan esos 8000000 son para eso es la publicidad que se está pidiendo que pide el MOPT y el BID a la Municipalidad de Alajuela, que publicite el inicio de la radial, no es por otra cosa, entonces, reitero, se puede votar devolverlo y subsanar y aprobarlo íntegro, inclusive con un dictamen de minoría que es viable disfunción gracias y pido respeto por favor.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Yo lo que quería era un receso, por cinco minutos para el partido de Despertar Alajuelense, gracias.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Sí mi voto negativo a la moción, es básicamente en la comisión, lo discutimos lástima que no todo el mundo llega, ese día, ha apenas pudimos sesionar, este adicional a eso, pues la administración no defendió como debió haber defendido, el esos fondos o haberlo justificado, la decisión fue una decisión bastante dialogada, por decirlo de esta forma, en la en la comisión y de todas formas, si son tan necesarios puede venir una nueva modificación, incluyendo es, este y que ya ha sido el parte de la temática acá cuando coordinaba la comisión de Hacienda y presupuesto, algunas veces no estábamos de acuerdo, lo quitamos de la modificación y en la próxima modificación ya venía todo bien clarito, si recuerdan el año pasado, fue similar y le condicionamos al señor alcalde que nos compartiera la lista de quiénes eran esas personas de las suplencias este y el señor alcalde con mucho gusto nos brindó la lista posteriormente, pero este ha sido tema de casi todos los años y sigo insistiendo, es previsto.

RECESO 20:21
REANUDA 20:27
AMPLIA 20:27
REANUDA 20:32

CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES Y EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO.

SE RESUELVE APROBAR EL OFICIO N.° MA-SCPHP-34-2023 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA POR UN MONTO DE ¢610,167,570.76, CON LOS CAMBIOS REALIZADOS. OBTIENE SEIS VOTOS

POSITIVOS, CINCO NEGATIVOS LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA, LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. SE SOMETE A VOTACIÓN LA FIRMEZA OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS, CINCO NEGATIVOS LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA, LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. NO ADQUIERE FIRMEZA.

JUSTIFICACIÓN DE LOS VOTOS

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
No simplemente yo quiero justificar mi voto porque aquí hay un tema de fondo lo primero es que si hoy se ha aprobado este dictamen, si hoy se ha aprobado este dictamen, la gente, señor presidente, nuevamente, señor, pido que me he el tiempo nuevamente evidentemente, si hoy se ha aprobado este dictamen, mañana pueden pagar incapacidades, pueden garantizar los recursos para todo lo demás, sí adelante en cuanto al tema del programa uno, yo creo que este Concejo es consciente y si viniera de nuevo justificado debidamente a donde nos explicarán las plazas que se van a suplir las necesidades que tienen la administración, nosotros podríamos aprobar esa modificación, lo que pasa es que en este momento viene a bulto vienen los montos y por ejemplo, ahora que el señor alcalde decía que estos 8000000 son para el tema del Coyol, yo nunca lo vi ningún debidamente justificado y con la carta de la solicitud, como lo indica, entonces, lastimosamente los técnicos cuando llegaron a la comisión, no indicaron, simplemente decía 8000000 para publicidad, promoción y publicidad, si no me equivoco, entonces nosotros no tenemos la capacidad, de poder decidir si son para él Coyol o son para otras cosas, y ahí es donde es muy difícil para nosotros poder tomar decisiones, si desde la administración, no mandan ni un solo asesor a explicarnos cada uno de los puntos de la modificación y mandan a los técnicos sin las justificaciones necesarias buenas noches.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, gracias compañero Arturo, ya está el dinero, ya no hace falta hacer más atrasos para que no digan que el Concejo Municipal, está trazando, en efecto el compañero Arturo y el compañero Luna estuvieron nos aclararon todas las dudas de la información que ellos tenían en su poder, pero no podían inventar información, ni adivinar, que el Coyol iba a recibir 8000000 de colones cuando no hablaba, absolutamente de nada esa es la importancia de que el personal y que tenga las respuestas técnicas legales y no las vengan a inventar a ultima ahora, nosotros estamos en este momento seis personas aquí responsablemente dándoles el dinero que se requiere para hacerle enfrentar los gastos que hay gracias.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Sí como lo dije en la en el debate, eso no quiere decir que la administración no lo pueda presentar en una nueva modificación y dije el por qué, eso se eliminó de esta modificación, precisamente porque las este explicaciones, o los argumentos le hacía falta verdad y desgraciadamente los funcionarios no tenían toda esa información y que no ha sido ajeno a este Concejo que ya ha pasado en el pasado, en el sentido de que se ha sacado algo de una modificación y posteriormente la alcaldía lo justifica y lo incluye en otra modificación, e igual paso del año pasado gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Lo justifico mi voto negativo ya que no estaba de acuerdo como venía el dictamen, yo no voy a mandar veintidos empleados para la casa aquí que vea quiénes fueron los que hicieron eso.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Justifique mi voto positivo a la moción, digo el dictamen, perdón, por eh es un dictamen que fue elaborado, básicamente votado unánimemente y en defensa del trabajo de las comisiones, porque muchas horas se elabora ese trabajo y tienen que tener resultados que sean, que ayuden a agilizar la labor de este Concejo Municipal y no obstaculizar, entonces en respeto a ese trabajo y a poner en conciencia a todos los compañeros en todas las decisiones que se tomen las decisiones bien informadas, con los criterios técnicos y legales.

LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA
Gracias señor presidente, yo justifico mi criterio positivo porque mi conciencia y la sensibilidad social que gracias a Dios todavía tengo, me impiden realmente votar un dictamen de comisión donde se van a afectar seres humano, compañeros y compañeras que al que no sabe lo que es aguantar hambre por el que no sabes estar sin trabajo y acercándose diciembre y que le de un anuncio tan horrible que ya no se le puede contratar , el resto del periodo a mí me parece que eso es suficiente justificación para que yo diga que no, y aparte de eso las comunidades sí se van a afectar con cualquier programa que se afecte en esa modificación repercute en las comunidades en una u otra manera, todos se van a afectar, aunque digan que no, los 14 dígitos y una cosa yo no sé qué van a hacer, los que pretenden tienen otros intereses, porque yo creo que ya van quedando claras las cosas gracias.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, VICEPRESIDENTA
Yo justifico mi voto positivo al dictamen, primero vote la moción, no tuvo los votos y el compañero Arturo fue muy claro en que si no se aprobaba el dictamen, sí vamos a tener consecuencias con ciertos pagos que no están, por eso la voté segundo, no tengo ningún beneficio propio, ni personal, por lo tanto no estoy, no estoy justificando el voto del dictamen con base al trabajo que se hizo una comisión, no porque tenga ningún interés personal.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Yo voy a justificar el voto, perdón don Germán en el sentido, primero vea, a mí me parece que hay incongruencias, ya la suerte del dictamen estaba echada con 6 votos, votar la firmeza era que mañana el acuerdo, aprobarán y procediera, al nuevo atarse la firmeza, pateamos la bola una semana y perjudicamos a esa gente, una semana más ya la suerte estaba echada, simplemente, no se me dio eso, segundo nos rasguemos las vestiduras y una altura dicho y el año pasado treinta y dos funcionarios, igual que come como estos y comen como los demás estuvieron allá y yo nunca vi este discurso de rasgos entonces, bueno, aquí sí le di la comunicación y el enlace entre el Concejo y la alcaldía, lo han manifestado ustedes, yo no estuve en la comisión, falló la comunicación, pero además, señores, hay un plan de riesgos en la municipalidad, cómo puede decir eso yo no sé qué pensarán los munícipes cuando dice, es que si no está el proveedor municipal, separa la municipalidad, Alajuela, porque no hay proveedor, eso no se puede decir, eso no se puede decir, es un es cierto, pero no se puede decir tampoco, muchas gracias.

CAPÍTULO VIII. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCALDÍA

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL.
No básicamente señor presidente, señor regidores, en vista que en los asuntos de alcaldía en el punto 21, se envía al oficial MA-A-6542-2023, mi anterior se remite el oficio me da PHMB 20220023, que es una modificación presupuestaria con solo un rubro 18000000 de colones, para poder contratar el médico de la municipalidad de Alajuela, tengo 123 funcionarios con problemas crónicos, que en este momento para recibir medicamentos tienen que hacer filas a las 3:00am, de la mañana a la Caja del Seguro Social, a los Ebais clínicas y que está en riesgo su salud con esos recursos le damos contenido para poder contratar un médico para municipalidad de Alajuela, entonces agradecería que se conozca y se apruebe de una vez para

poder contratar de inmediato el me para prever el tema de salud de todos los funcionarios de esta municipalidad ante el accidente que tuvo el médico nuestro hace unos días, muchas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Gracias escuchando es la propuesta del señor alcalde, compañero, les propongo ver alteración el oficio MA-A-6542-2023, que remite el oficio ME-A-PHM-202-2023 referente a la modificación presupuestaria 05-2023 en votación la alteración.

ARTÍCULO PRIMERO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ADELANTAR EL PUNTO N.° 21, CAPÍTULO VIII. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCADÍA. CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES Y EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS, SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.° MA-A-6542-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PHM-202-2023, suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 05-2023 por un monto de ₡18,640,462.00, la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la Expresión Financiera y el Plan Anual Operativo, según normativa de la Contraloría General de la República. (Se remitirá de forma digital mediante correo electrónico)".
Oficio N.° MA-PHM-202-2023 del Proceso de Hacienda Municipal: "En cumplimiento del artículo 109 del Código Municipal, la Resolución sobre normas técnicas sobre presupuestos públicos de la Contraloría General y el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Alajuela, le adjunto la modificación presupuestaria **05-2023** por un monto de **₡18,640,462.00**; la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo; para que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal según solicitud de la Alcaldía. El monto acumulado de modificaciones presupuestarias alcanza el **2.68%** de los presupuestos municipales del año 2023, según normativa de la Contraloría General de la República".
A continuación, se procede a incorporar los cuadros de la Modificación Presupuestaria N.° 05-2023, se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2023

PROGRAMA I: DIRECCIÓN GENERAL					
CÓDIGO		**SALDO ACTUAL**	**SUMA QUE AUMENTA**	**SUMA QUE REBAJA**	**SALDO**
1	ADMINISTRACION GENERAL	2 630 281 157,71	₡9 330 231,00	₡18 640 462,00	2 620 970 926,71
TOTAL PROGRAMA I		**2 630 281 157,71**	**₡9 330 231,00**	**₡18 640 462,00**	**2 620 970 926,71**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
CÓDIGO		**SALDO ACTUAL**	**SUMA QUE AUMENTA**	**SUMA QUE REBAJA**	**SALDO**
22	Seguridad Vial	146 342 411,83	6 650 165,00	-	152 992 576,83
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	138 870 364,57	2 660 066,00	-	141 530 430,57
TOTAL PROGRAMA II		**285 212 776,40**	**₡9 310 231,00**	**₡0,00**	**294 523 007,40**

PROGRAMA III: INVERSIONES					
CÓDIGO		**SALDO ACTUAL**	**SUMA QUE AUMENTA**	**SUMA QUE REBAJA**	**SALDO**
1	**EDIFICIOS**		₡0,00	₡0,00	
2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**		₡0,00	₡0,00	
5	**INSTALACIONES**		₡0,00	₡0,00	
6	**OTROS PROYECTOS**		₡0,00	₡0,00	
7	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		₡0,00	₡0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-			-
TOTAL PROGRAMA III		-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 05-2023

DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2023

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	4 641 257 698,16	18 620 462,00	6 670 165,00	4 653 207 995,16
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	2 712 411 371,37	20 000,00	11 970 297,00	2 700 461 074,37
	TOTAL GENERAL	**7 353 669 069,53**	**18 640 462,00**	**18 640 462,00**	**7 353 669 069,53**

ALCALDE MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DEL CONCEJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 05-2023

PROGRAMA I

AÑO 2023

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	1 984 393 930,83	9 310 231,00	6 670 165,00	1 987 033 996,83
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	2 513 729 008,21	20 000,00	11 970 297,00	2 501 778 711,21
	TOTAL GENERAL	**4 498 122 939,04**	**9 330 231,00**	**18 640 462,00**	**4 488 812 708,04**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 05-2023

PROGRAMA II

AÑO 2023

	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0 REMUNERACIONES	1 969 380 947,68	9 310 231,00	-	1 978 691 178,68
TOTAL GENERAL	**1 969 380 947,68**	**9 310 231,00**	**-**	**1 978 691 178,68**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 05-2023

PROGRAMA III

AÑO 2023

	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0 REMUNERACIONES	-	-	-	-
1 SERVICIOS	-	-	-	-
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-	-	-
6 TRASFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACION	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	**-**	**-**	**-**	**-**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 05-2023

	SP.	PR.	S.	GR.	REN.	NOMBRE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	1		0	1	5	Suplencias	16 236 816,35	7 000 000,00		23 236 816,35
1	1		0	2	3	Disponibilidad laboral	11 936 461,85		6 650 165,00	5 286 296,85
1	1		0	3	1	Retribución por años servidos	279 254 463,41		20 000,00	279 234 463,41
1	1		0	3	3	Decimotercer mes	272 845 245,64	583 331,00		273 428 576,64
1	1		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	80 213 408,31	647 500,00		80 860 908,31
1	1		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 284 027,64	35 000,00		4 319 027,64
1	1		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	52 134 608,02	379 400,00		52 514 008,02
1	1		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25 350 155,71	210 000,00		25 560 155,71
1	1		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 746 478,85	105 000,00		12 851 478,85
1	1		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	71 267 125,14	350 000,00		71 617 125,14
1	1		6	3	1	Prestaciones legales	101 987 545,20		11 970 297,00	90 017 248,20
1	1		6	3	4	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	239 693,56	20 000,00		259 693,56
2	22		0	2	1	Tiempo extraordinario	16 052,29	5 000 000,00		5 016 052,29
2	22		0	3	3	Decimotercer mes	21 099 282,63	416 665,00		21 515 947,63
2	22		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 523 449,76	462 500,00		6 985 949,76
2	22		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	352 618,96	25 000,00		377 618,96
2	22		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 480 852,63	271 000,00		4 751 852,63
2	22		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 115 713,32	150 000,00		2 265 713,32
2	22		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 057 856,69	75 000,00		1 132 856,69
2	22		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	8 135 155,14	250 000,00		8 385 155,14
2	23		0	2	1	Tiempo extraordinario	4 891 086,41	2 000 000,00		6 891 086,41

2	23		0	3	3	Decimotercer mes	21 111 887,49	166 666,00		21 278 553,49
2	23		0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 756 644,30	185 000,00		6 941 644,30
2	23		0	4	5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	388 197,08	10 000,00		398 197,08
2	23		0	5	1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 893 517,31	108 400,00		4 001 917,31
2	23		0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 229 181,91	60 000,00		2 289 181,91
2	23		0	5	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 114 591,00	30 000,00		1 144 591,00
2	23		0	5	5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	8 266 965,50	100 000,00		8 366 965,50
TOTALES							**1 020 929 082,10**	**18 640 462,00**	**18 640 462,00**	**1 020 929 082,10**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIO Nº 05-2023

AÑO 2023

Cuadro 1

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	ORIGEN	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Gasto Corrientes	
										Aumentos	**Disminuciones**
1	**1**		**Administración General**	**11 990 297,00**	**1**	**1**		**Administración General**	**9 330 231,00**		
		0	Remuneraciones	20 000,00			**0**	Remuneraciones	9 310 231,00	9 310 231,00	20 000,00
		6	Transferencias Corrientes	11 970 297,00			**6**	Transferencias Corrientes	20 000,00	20 000,00	11 970 297,00
					2	**22**		**Seguridad y Vigilancia en la Comunidad**	**2 660 066,00**		
							0	Remuneraciones	2 660 066,00	2 660 066,00	
				11 990 297,00					**9 330 231,00**		
			TOTALES	**11 990 297,00**					**11 990 297,00**	11 990 297,00	11 990 297,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2023

GASTOS CAPITALIZABLES

CLASIFICADOR ECONOMICO

		III-01-01	III-01-03	III-01-05	III-01-20	III-01-26	III-02-01	III-02-07	III-05-04	III-06-24	III-06-37	III-06-38	TOTAL
1	**GASTOS CORRIENTES**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
1,1	**Gastos de Consumo**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.1.1	**Remuneraciones**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2023

GASTOS CAPITALIZABLES

CLASIFICADOR ECONÓMICO

		Programa I	Programa II	Programa III	Total
1	**GASTOS CORRIENTES**	**(9 310 231,00)**	**9 310 231,00**	**-**	**-**
1.1	**Gastos de Consumo**	**2 640 066,00**	**9 310 231,00**	**-**	**11 950 297,00**
1.1.1	**Remuneraciones**	**2 640 066,00**	**9 310 231,00**	**-**	11 950 297,00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	**913 166,00**	**7 583 331,00**	**-**	**8 496 497,00**
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	**1 726 900,00**	**1 726 900,00**	**-**	**3 453 800,00**
1.1.2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.2	**Intereses**	**-**	**-**	**-**	**-**
1.3	**Transferencias Corrientes**	**(11 950 297,00)**	**-**	**-**	**(11 950 297,00)**
1.3.1	Transferencias Corrientes al sector Público	-	-	-	-
1.3.2	Trasferencias Corriente al Sector Privado	(11 950 297,00)	-	-	(11 950 297,00)
1.3.3	Trasferencias Corriente al Sector Externo	-	-	-	-
	Total	**(9 310 231,00)**	**9 310 231,00**	**-**	**-**

Municipalidad de Alajuela **Modificación Presupuestaria 05-2023** **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL**	
EGRESOS TOTALES	**0,00**
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**2 660 066,00**
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**0,00**
1.1.1 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	
1.1.1.1 Asuntos ejecutivos	*0,00*
1.1.1.2 Asuntos financieros y fiscales	*0,00*
1.1.1.3 Asuntos exteriores	*0,00*
1.1.2 ASUNTOS LEGISLATIVOS	*0,00*
1.1.3 AYUDA ECONÓMICA EXTERIOR	*0,00*
1.1.4 SERVICIOS GENERALES	
1.1.4.1 Servicios generales de personal	*0,00*
1.1.4.2 Servicios generales de planificación y estadística	*0,00*
1.1.4.3 Otros servicios generales	*0,00*
1.1.5 INVESTIGACIÓN BÁSICA	
1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	*0,00*
1.1.7 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	*0,00*
1.1.8 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL ENTRE DIFERENTES NIVELES DEL SECTOR PÚBLICO	*0,00*
1.1.9 SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	*0,00*
1.2 DEFENSA	**0,00**
1.2.1 DEFENSA CIVIL	*0,00*
1.2.2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA DEFENSA	*0,00*
1.2.3 DEFENSA NO ESPECIFICADA	*0,00*
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	**2 660 066,00**
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	*2 660 066,00*
1.3.2 JUSTICIA	*0,00*
1.3.3 CENTROS DE RECLUSIÓN	*0,00*
1.3.4 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD	*0,00*
1.3.5 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y OTROS EVENTOS	*0,00*

1.3.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	*0,00*
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	**6 650 165,00**
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	**6 650 165,00**
2.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	***0,00***
2.1.2 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	***0,00***
2.1.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	***0,00***
2.1.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	***0,00***
2.1.5 TRANSPORTE	**6 650 165,00**
2.1.5.1 Transporte por carretera	*6 650 165,00*
2.1.6 COMUNICACIONES	**0,00**
2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	**0,00**
2.1.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	**0,00**
2.1.9 ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	**0,00**
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**0,00**
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	**-9 310 231,00**
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	**-9 310 231,00**
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	*-9 310 231,00*
3.2 SALUD	**0,00**
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	**0,00**
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	**0,00**
3.5.1 BENEFICIOS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	*0,00*
3.5.2 PENSIONES	*0,00*
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	

Justificación Modificación 05-2023
Programa I

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Administración General **Seguridad Vial** **Seguridad y Vigilancia en la Comunidad**	*Suplencia *Tiempo extraordinario * Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones *Salario escolar *Decimotercer mes *Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS *Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal *Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social *Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	*Retribución por años servidos *Disponibilidad laboral *Prestaciones legales	Para la sustitución del doctor institucional debido que el mismo se encuentra incapacitado y poder inyectar presupuesto a las horas extras de los policías municipales de ambos programas para cubrir las diferentes emergencias o eventos del cantón.	¢ 18 640 462

	Pensiones Complementarias *Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral *Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados			

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver si nos son las 8:44, ya no hay recesos, son las 8:44 una alteración vamos a ver un momento 8:44 la propuesta es alterar de nuevo para que don Arturo se manifieste sobre el tema votamos y yo creo que hasta aquí llegamos hoy, Modificación para alteración me hace la moción un toquecito, para tener es que aquí no hay más, mientras doña Patricia redacta la moción por alteración para atender a un Arturo, en referencia a la modificación extraordinaria 05-2023 en votación compañeros.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE ALTERACIÓN: Suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. Avalada por el señor regidor Randall Eduardo Barquero Piedra. "**CONSIDERANDO QUE:** Se conoce el oficio MA-A-6543-2023. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Se le otorga la palabra a don Arturo Salas Carballo".

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES.

PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LIC. ARTURO SALAS CARBALLO, COORDINADOR A.I RECURSOS HUMANOS
Buenas noches, mi nombre es Arturo Salas Carballo, coordinador de ayer Recursos Humanos en la 205200189, sí lo de la segunda modificación que este departamento mandó al departamento de Hacienda, si no me equivoco, aquí lo tengo manos el 1647, ese 1647, la modificación va por 9.000.310.230 para lo del doctor como como dice aquí, compañero castillo es para lo que son 2000000 y el resto en salario global, porque acordémonos que ahora se contrata el salario global, lo que es el médico de empresa y malo de las cargas los otros 2000000 y 6000000 adicionales, es para las horas extras de la Policía Municipal, en los dos programas que ellos tienen programados 223 y 222 por lo de la policía y promotor, entonces es ahí donde se ya se lleva y se eleva los 18000000.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Vamos a ver es que esto que manda las modificaciones por aparte, entonces a veces se pone complicado, yo lo único que quiero hacer es la observación es que son 933000231 para Administración General y ahí está metiendo 9000310, que son 6000000 déjeme ver si son bueno, no sé si son 6 o 5, no son 6 por el número 6650165 y 2660000065 que ajá que esos son para horas extra, básicamente la modificación en total es por un monto de 18640462 colones, únicamente y llevo un reto de gasto en el programa uno, ni un objeto de gasto en el programa dos para seguridad vial y para el tema de vigilancia y comunidades que esos policía básicamente y revisando las partidas que modifica específicamente, que lo que está metiéndole son 7000000 a suplencias, que sí tiene lógica con lo que yo ahora sigue muy matemática, por eso no me calzan los 18 con los siete, que van para el programa 1115 y después de ahí vienen los temas de disponibilidad laboral y los otros temas que le aumentan pero dice, a mí me pasan estuvieras que yo lo hubiera entendido y lo hubiera podido ver,

pero de como no me llegó, o sea, no sé a dónde la mandaron, porque no venía en la agenda, el correo de la muni no antes, antes por lo menos las pasaban a mí no me a mí no me ha llegado o bueno, no sé si podría ser, entonces de ahí tengo que venir a verla aquí para votarla por la urgencia o sea, son las cosas que yo a veces agradecería que mandan otros mensajes y no mandan los importantes, por una modificación muy fácil, o sea, yo no le veo nada malo.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL.
Tengo acá gracias al documento, a ustedes se lo envió por correo el sábado, si la memoria no me falla todos y voy a leer el asunto, dice para la sustitución efecto y perdona la no tener yo la certeza de la información, pero tengo aquí el documento en físico, este dice para la sustitución del doctor institucional, debido a que el mismo se encuentre incapacitado y puede inyectar presupuesto a las horas extras de los policías municipales de ambos programas para cubrir las diferentes emergencias y eventos del cantón, entonces Policía Municipal y el medico.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Muchas gracias, señor presidente en este tema también le informo que me voy a abstener bien no.

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, REGIDOR SUPLENTE
Gracias este no de igual manera, igual que en solicitud abstenerme gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, gracias esta modificación presupuestaria en la parte de seguridad vial y seguridad y vigilancia en la comunidad, deja claro no que es porque se le quitó presupuesto, ni mucho menos porque a la policía y a este tema nunca se le tocó por el tema de la seguridad y fue algo que se le puso énfasis, aquí lo que se está haciendo es previendo las ausencias, perdón las incapacidades y en caso de sustitución, no es porque se le haya quitado presupuesto, gracias muy.

CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES Y EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGÜELLO.

<u>SEGUNDA VOTACIÓN</u> SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA POR UN MONTO DE ₡18,640,462.00, CONFORME EL OFICIO N.° MA-PHM-202-2023 DEL PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIÓN DE VOTO

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Ve cuando una modificación es clara y viene y es fácil de entender como esta es mucho más fácil de aprobar, el problema es cuando no vienen con toda la justificaciones, porque yo hoy todavía si hubiera sabido que los 8000000 de la publicidad, eran para el tema del Coyol y viene debidamente justificado de cómo se iba a invertir eso en el Coyol, yo digo claro, es un proyecto estratégico, municipal y debemos apoyarlo, pero de ahí me pone 8000000 de promoción y publicidad, yo pienso en todo menos en el Coyol, si me ponen 30000000 de servicios generales, pienso en todo, menos en lo que todavía no me han justificado ni para qué era, o sea, entonces a veces es muy importante justificarlo, si a mí me hubieran dicho que son tantas sustituciones y que son tales puestos y entendemos por qué como viene hoy

afectando al programa uno con 7 millones, el doctor podría pensar eventualmente que el proveedor serían otros 7000000 y podríamos modificarlos, o podríamos pensar en que se ocupa otros dinero, pero las cosas justificadas se entienden.

CAPÍTULO IX. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO SE PROCEDE A ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA ADELANTAR EL MINUTO DE SILENCIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. LUZ MIDEY SÁENZ HERRERA MADRE DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SONIA GONZÁLEZ SÁENZ. Y EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, Y LA GUERRA, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N.º 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente Municipal

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal Coordinadora